



cuf^o declacion

En la Ciudad de Sevilla en treynta dias del mes de octubre de mil y seys ciento y sesenta y siete estando juntos en la sala de la academia que tenemos en la Cassa de la lonja desta Ciudad el excelentissimo señor D. Ju^o fernandes de hinestrosa Conde de arenales nuestro protector y los profesores y artifices de la pintura elijieron por presidente della a P^o de medina y valbuena y por consul a Cornelio Schut y por mayordomo a Martin de atienza los quales ofizios acetaron y juraron por si la ley y ju^o mateos de lo qual doy fe como escribano y lo firmaron en dicho dia mes y año

Carlos de Morgrovejo

Alexandro de Bernales

D. Bastian de llano y Valdes

Bartolome Murillo

Ju^o Chamorro

auto de eleccion de presid.te
de academia año de 1671

En la ciudad de sevilla en [illegible] de nobiembre de 1671 estando
juntos y congregados en forma de cabildo los artifices
del arte de la pintura y academicos de la academia
de dicha arte para elexir presidente consul
y mayordomo para el gobierno de dicha academia
y abiendo [illegible] el presente [illegible] de dicha
academia recibido los botos de cada uno de
los dichos academicos en secreto y debida for
ma salieron consultados para el cargo
de presidencia pedro de medina geronimo
de bobadilla y [illegible] y por mas
votos quedo electo pedro de medina por
presidente el qual reeligio por
consul a diego garcia de melgarejo
y asimismo por mayordomo a matheo mar
tinez de paz los quales aceptaron
dichos oficios y lo firmaron en dicho
dia mes y año y de ello doy fe yo [illegible]

Pedro de medina
y Valbuena

Mathio mar
tinez de Paz

Diego Garzia Melgarejo

Xptobal [illegible]

Juan martinez
de gradilla

Juº [illegible]

Juan Salvador [illegible]

thomas de cumbetas

[illegible] Jimenez

Juº mathio — D. Salvador de Moraz y Velasco

Juan perez de piedra — Alonso Perez

Fernando marquez — Juan simon gutierrez

Antonio Hidalgo — Juan Herrera

Juan Ruiz — Ysidro

Diego Antonio

Juan de San — Juº Reaño

Jorge — Antonio baquez

Juº de samora

Bartolomé Lopez

Luis Cesar

Pedro de Araujo

Olivares gonzalez

Andres Marrero

Los quales academicos que an firmado arriba se obligaron a dar cada mes seis reales para dha academia y de ello doy fe. — Martin de Atienza Calatrava

en Sev.ª en 4 de [illegible] de n.e de 1668 en la conformidad [illegible]
año pasado de 67 se obligaron los señores [illegible] en [illegible]
medio pliego de esta ofi.ª adonde se hallaran [illegible]
y por verdad lo firme en dho dia mes y año
4 de n.e de 1668

y escriv.º
Ygnacio del Triarte

[illegible] Señor

En 30 del mes de octubre del año de 1667 estando juntos los s.
res Artifises y academicos del arte de la pintura se obligaron
dar para el sustento y conserbasion desta academia seis reales de
ellon en cada mes y a de ser por tiempo de quatro meses y lo fir-
maron de lo qual doy fe como escrivano Carlos de Negron

Kornelio Schut

Presidente Pedro de Medina y Balbuena

alcalde Bartolome Pron

alcalde Juan Zamora

Juan Matheos fiscal de la academia

Martin de Cabrera

Geronimo de Bobadilla fiscal del arte

Thomas de Consuegra

mayordomo de la academia

Joseph Antonio Bazquez

Diego Trezillo

Pedro Simon de Pineda

Sebastian de Llanos Valdes

Juan Mot

Bernave de Ayala

Francisco Miguel

Matheo Martinez de Paz

Andres Chamorro

Juan de Arena

Bartolome Ruiz Cecar

Diego Diaz

Gonzalo de Viñas

Juan de Aragon

Francisco Ximenez Gallego

Martin Cuadra

... de elegion de la academia en el año de 1668.

En la Ciudad de Sev.a en 4 de n.e deste año estando jun
tos en la sala de nuestra academia en la lonja de
dha Ciudad con asistenzia del Ex.mo s.r don Juan fernan
de Inestrosa cauallero de la horden de Alcantara Con
de de Arenales nuestro proctetor y los profesores
artifices de la pintura elexio el dho s.r conde de la
y con gusto de todos los q se hallaron presentes a
s.r D. Seb.an de llanos y baldes por presidente de
Academia asimismo el dho s.r presidente elixio p
mayordomo al s.r fran.co de meneses. y por fiscal
Martin de atienza de lo qual doy fee como es
y lo firme en dho dia mes y año escriu.o
y por consul al s.r J.o martinez de
gradilla

Juan de Valdes [illegible]

Murillo [illegible]

Bartolome ponce y leon

Juan de Arteaga

Pedro de medina y Valbuena

Auto de eleccion de la presidencia de la academia año de 1609

En la ciudad de sevilla en 3 dias del mes de noviembre de 1609 años estando juntos en forma de cabildo en una sala de la casa de la moneda desta ciudad con asistencia del ex.mo señor d. fernando de la metrosa conde de rrengenseczi nro gran protector artificioso de la pintura para elexir presidente, consul y mayordomo, fiscal, diputados para el buen gobierno de la academia que se eleto por voto de la mayoria de los señores con el rrevoco y voto de la junta ... por presidente y por consul mathias de arteaga y por mayordomo mateo martinez de paz. Los quales aceptaron dichos cargos y de ello doy fe que lo firmo el s.r presidente en dho dia mes y año — y yo el presente escrivano lo firme.

D. Juan Bautista de llamo Valdes

... Amarall

Cornelio Schut

pedro dias

Juan martinez de gradilla

Joseph Antonio Bosa

ante mi
Martin de Abreu Calahorra

en la ciudad de Sevilla en 13 días del mes de nov.e de
1667 años. se obligaron los artífices y académicos
a la contribución de la academia de seis rs. cada mes
como los años pasados, por tiempo de quatro meses.
y lo firmaron los que se hallaron presentes

Cornelio Schutt

Pedro de Medina
y Baldiura

Pedro Diedes

Juan de Arenas

Joseph Antonio Vazquez

Juan Martinez de Gradilla

Matheo Martinez

Juan Perez

Diego Diaz

Alonso Fajardo

Juan [illegible]

Bartolome Pérez

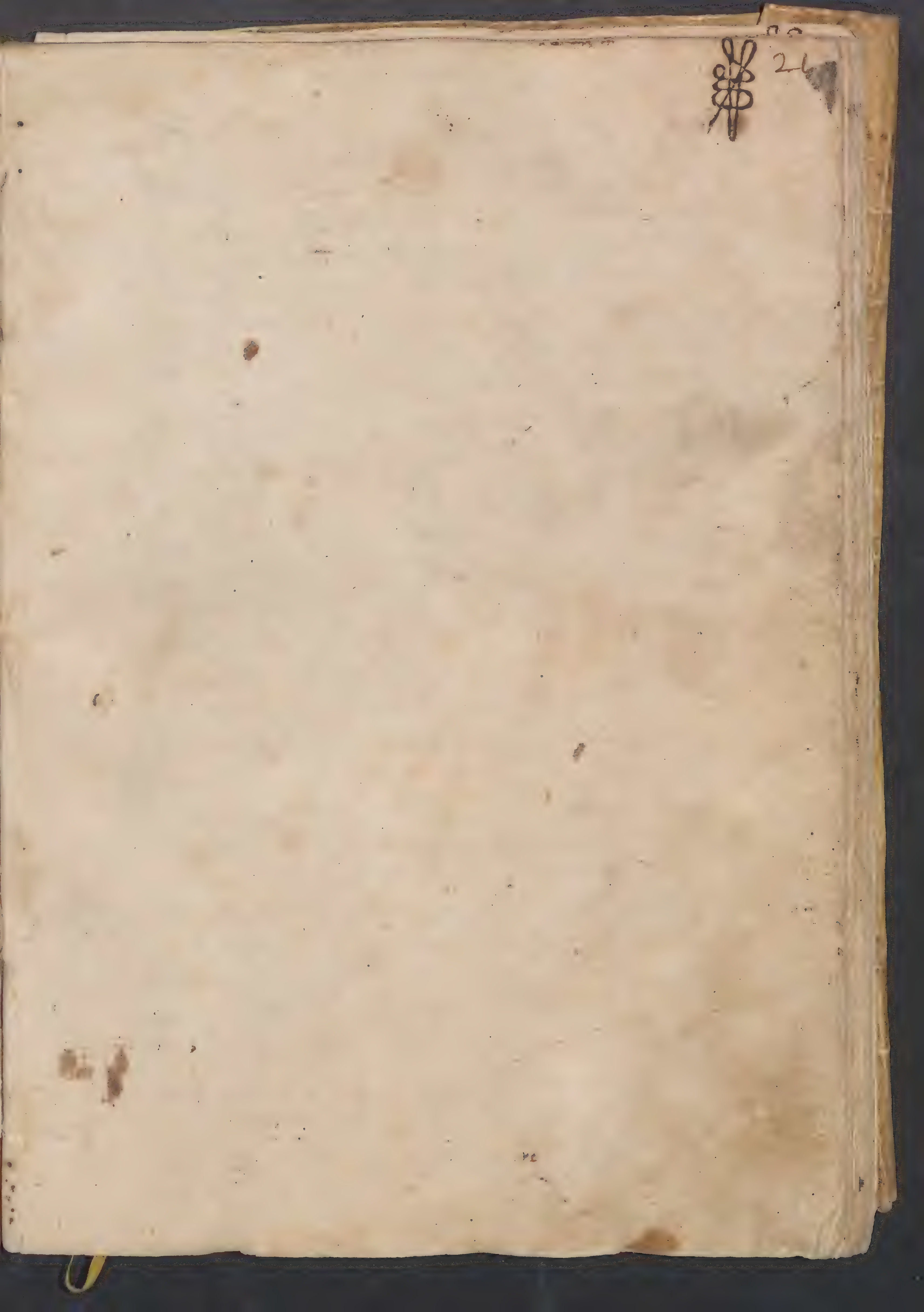
Juan [illegible]

Diego Gutierrez

Juan Mateo Zarça

Ante mí el Secretario.

Martín de Atienza
Calatrava


26

En La Ciudad de Sevilla en onçe de Henero de mil y seiscientos y sesenta años Nos los professores del arte dela Pintura de cuyos nombres va firmado este instrumento, desimos que por quanto en que todos los de nuestro Arte esta dispuesto instituir y fundar una academia en que se exerciten nuestros estudios y abiliten a los que le ubieren de usar para cuyo govierno y conservacion se an de haser los estatutos convenientes y a su observancia se an de obligar todos los que cursaren en dha academia y respeto de que esta ha tenido principio desde primero dia deste presente año juntandonos todas las noches a el exercicio del dibuxo en las casas dela lonxa desta Ciudad y para continuar la dha asistencia conbiene tener forma de govierno disponemos los estatutos para que en el interin que se ordenan y publican los generales se observen estos y despues si parecieren convenientes

Primeramente queremos que esta academia tenga dos presidentes que uno una semana y otro otra asistan a ella y sean jueses en las questiones y dudas que sobre los preceptos de nuestro arte y su exercicio se ofrecieren y para hazer cumplir estos y los demas estatutos que se hizieren y multar a los que los quebrantaren y principalmente abiliten y den grados de academicos a los que ubieren cursado y hallaren capaces y esto haran con consulta de los consules y asistencia del fiscal para lo qual se dara en los dhos estatutos generales la forma

Conueniente y por agora nombramos en los
Presidentes dhos oficios de Presidentes a los señores Bartolome
murillo y D. Fran.co de herrera —

¶ Iten queremos que aya dos consules con cuya con
Consules sulta y parecer se dispongan las cosas tocantes
al gouierno de la dha academia segun dispusie
ren dhos estatutos y que lo sean los señores
D. Seuastian de Llanos y baldes y Pedro onorio de
palencia —

¶ Iten que aya Un fiscal que pida el cumplimi
fiscal ento de todos dhos statutos y apunte las faltas
de los que deuieren guardarlos y pida se multen
Y queremos lo sea el S.r Cornelio Scutt —

¶ Iten que aya Un secretario ante quien se
Secr.o hagan todos los autos y dilixencias que impor
ten para el buen gouierno de la academia
y nombramos a el S.r Ignacio de Iriarte —

Todos los nombrados en dhos oficios los han de
usar hasta la publicacion de dhos statutos gene
rales y desde entonces para adelante se podran
boluer a nombrar auiendo usado bien sus oficios
y sino nombrara la academia otros los que juzga
re aproposito con las obligaciones y para el tiem
po que se determinare —

Y por questa dha academia se prosiga y no pue
da la falta de dinero ser causa de que no se conti
nue todos los questamos presentes y abaxo firma
Diputado mos nuestros nombres nos obligamos a pagar
seis reales de bellon cada uno en cada mes pa
ra la costa de azeite carbon y modelo cuyo gasto
ha de estar a cargo de Un diputado el qual ha de

cuydar dl prevenirlo todo y nombramos en dho
offiçio dl diputado al Sr. Juan de baldes.—

Yten queremos aya Vn portero que tenga cuydado de
abrir y cerrar la sala dla academia y asista ala
Portero puerta mientras en ella se estubiere dibuxando y no
dexe entrar a persona alguna dlas que no profe
saren el arte hasta dar quenta al presidente y da
da cumpla lo que le ordenare y nombramos a

Yten todos los que cursaren la dha academia an dé
estar obligados en entrando en ella a dezir ala
uado sea el SSmo. Sacramto. y la linpia concecion de Nsa.

Yten el que introduxere alguna conuersacion que
no sea tocante al arte de la pintura mientras se
estubiere dibuxando pague en lo que le condenaren

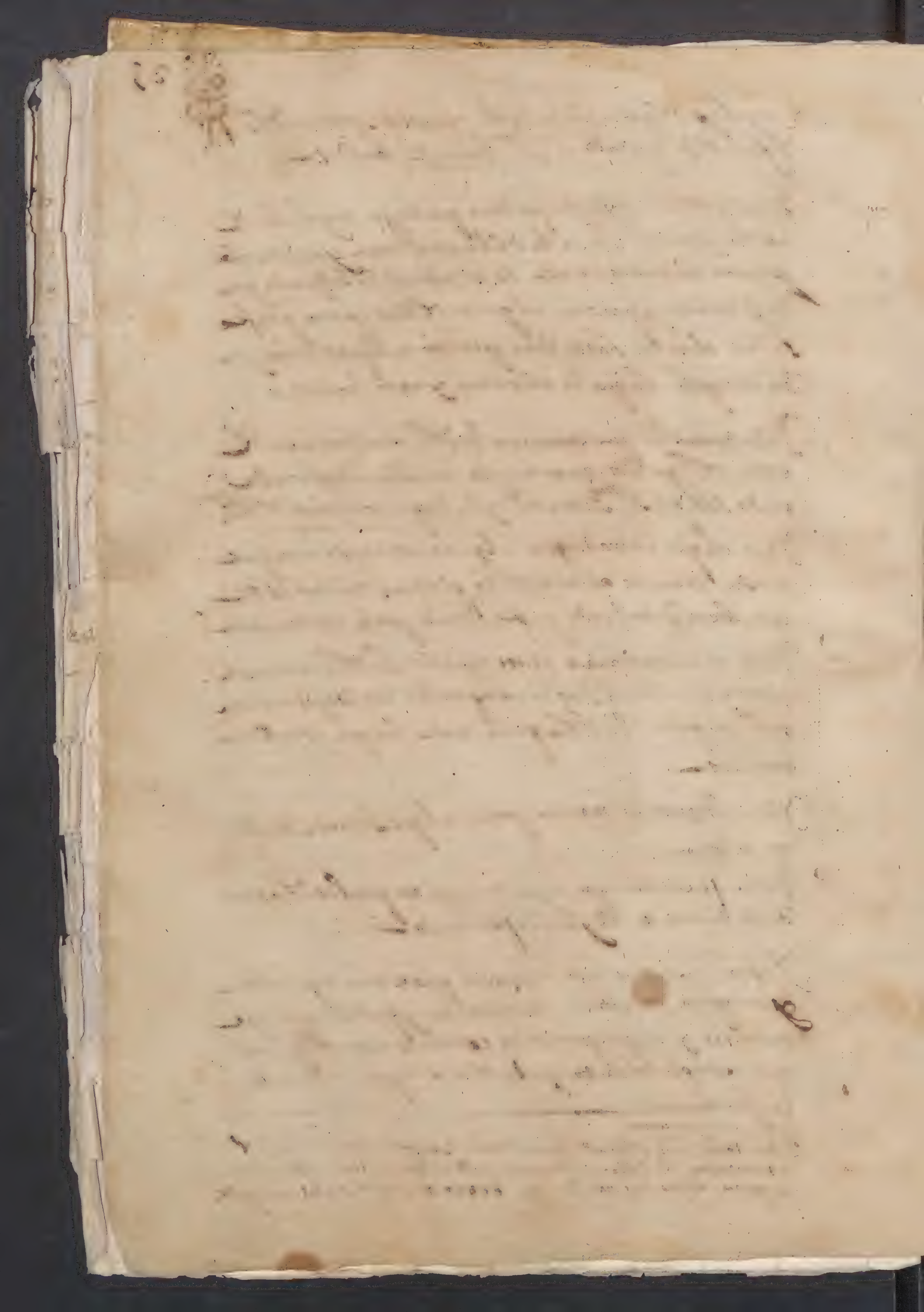
Yten si se continuare entre muchos la dha conuersa
çion y tocando el Juez la campanilla dos Vezes no cesa
ren paguen la dha pena todos los que estubieren
remisos—

Yten Pagara la misma pena el que Jurare o echa
re botos—

Yten queremos que aya Vn çepo en que las dhas con
denaçiones se bayan depositando—

Y estos statutos asi dispuestos queremos se guarden
y cumplan mientras se ordenan y publican los ge
nerales y los que presentes estamos nos obligamos
a su cumplimiento y a lo demas aqui contenido y
lo firmamos.—

Yten todos los demas fuera dlos 20 que estan obligados
a sustentar la dha academia quisieren entrar a dibuxar
paguen todas las noches que entraren lo que tubieren gusto



Hoja de 1660

Pintores que firmaron y se obligaron a sustentar esta academia dando cada mes seis reales de bellon cada uno para el gasto della son los siguientes

IIIIII	D. Fran.co de herrera	6
IIIIII	Bartolome murillo	6
IIIIII	D. Sebastian de llanos y baldes	6
IIIIII	Pedro onorio	6
IIIIII	Juan de baldes	6
IIIIII	Cornelio scut	6
IIIIII	Ignacio de Iriarte	6
IIIIII	Matias de Arteaga	6
IIIIII	Matias de carabassal	6
IIIIII	Antonio de lesalde	6
IIIIII	Juan de arenas	6
IIIIII	Juan martinez	6
III	Pedro Ramirez	
IIIIII	Bernabe de ayala	6
IIIIII	Carlos de negron	6
IIIIII	Pedro de medina	6
IIIIII	Bernardo arias maldonado	6
IIIIII	Diego diaz	6
III	Antonio de Zarçosa	
IIIIII	Juan lopez carrasco	6
IIIIII	D. P.o Villavicencio	6
IIIIII	Pedro de campolrin	6

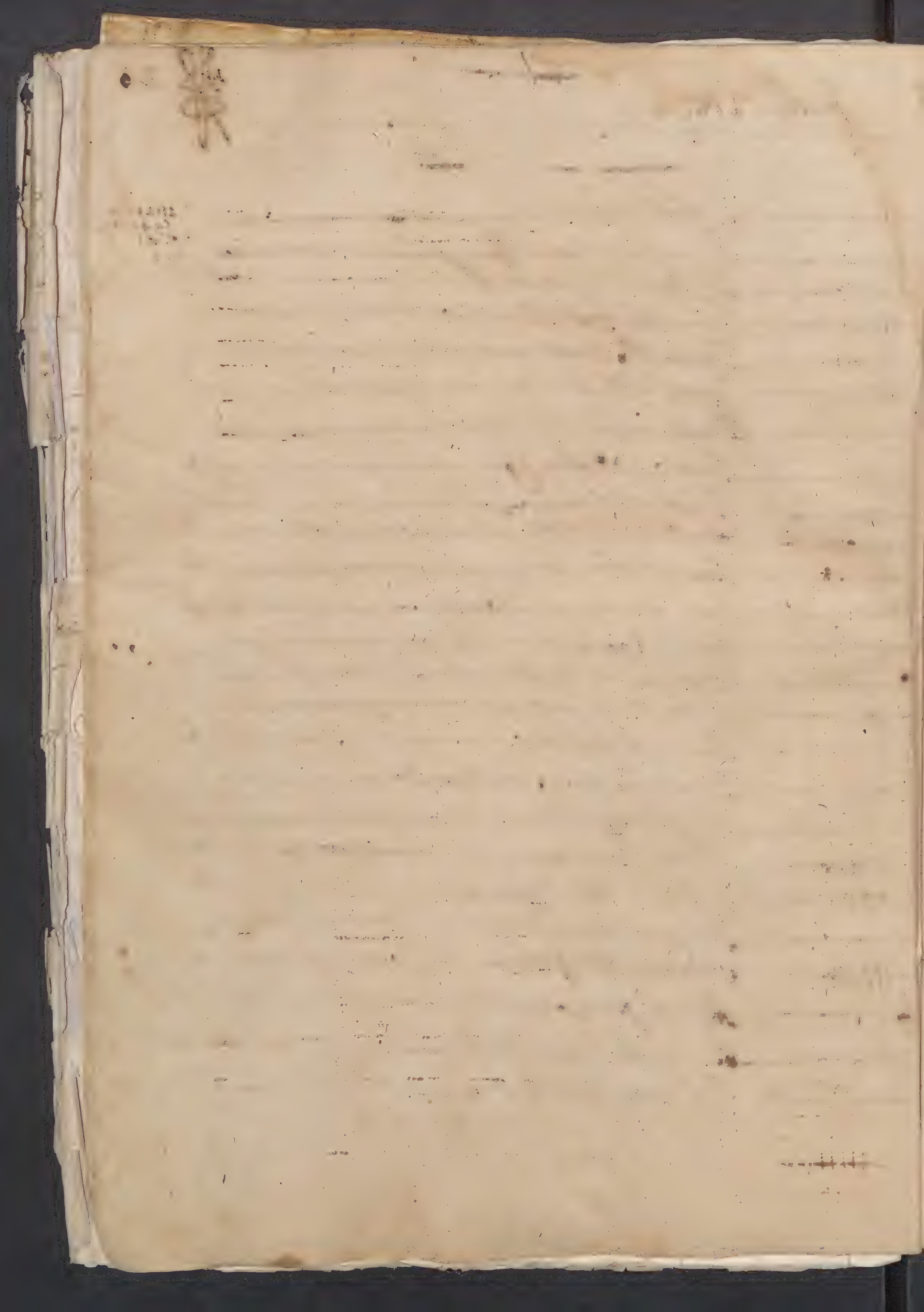
||||||| Martin de atienza — 6

~~Juan [illegible]~~

||||||| Alonsso perez de herrera — 6 estan en la [illegible]

febrero 1661

IIIIII	D. fran.do de herrera	Gertaen la paga
IIIIII	Bartolome de Carrui llo	6
IIIIII	D. Seua.n de Baldes	6
IIIIII	Juan de Baldes	6
IIIIII	Cornelio scut	6
IIIIII	Ignacio de Yriarte	6
	Pedro onorio	
	Matias de Ostiteaga	6
IIIIII	Matias de carauajal	6
IIIIII	Ant.o de Ugalde	6
IIIIII	Juan de Arenas	6
IIIIII	Juan martinez	6
	Pedro Ramirez	
IIIIII	Bernabe de Ayala	6
III	Carlos de Negron	6
IIIIII	Pedro de medina	6
IIIIII	Bernardo Arias maldonado	6
	Diego diaz	
IIIIII	Ant.o de Garcosa	6
IIIIII	D. Pedro Villavizencio	6
	Pedro de campo brin	
IIIIII	Martin de atienza	6
	Alonso perez	
IIIIII	Bernardo Simon de Pineda	6
	Ju.o lopez Carrasco	



Março de 1660 — 1

26

IIIIII	D. fran.co de herrera	6 esta en la caga
IIIIII	Bartolome murillo	6 esta en la caga
IIIIII	D. Seu.an de llanos y baldes	6
IIIIII	Juan de baldes	6
IIIIII	Cornelio scut.	6
	Ignacio de yriarte	
	P.o onorio.	
IIIIII	Matias de arteaga	6 los dio Ju.o de baldes
IIIIII	Matias de caruajal	
	Ant.o de legalde	[illegible]
IIIIII	Juan de arenas	6 [illegible]
IIIIII	Juan martinez	
	Pedro ramirez	
IIIIII	Bernarue de ayala	6 se dio de mode[illegible]
	carlos de negron	
	Pedro de medina	
IIIIII	Bernardo arias maldonado	6
	Diego diaz	
	Ant.o carçosa	[illegible]
III	D. P.o billauicencio	[illegible]
	P.o de campo brin	
IIIIII	martin de atienza	6 estan en la caga
	Alonso perez	[illegible]
III	Ber.do simon de pineda	estan en la caga
	Ju.o Lopez carrasco	[illegible]
	Luis munoz	
IIIIII	Salbador de Abellano	6
IIIIII	fran.co Miguel	6 [illegible]
IIIIII	manuel nabarro	6 [illegible]

D. fran[co] de herrera

Bartolome Morillo

Joan de baldes — [illegible]

D. Sebastian de llanos y baldes

Pedro Honorio

Cornelio Scutt

Ygnacio de yriarte

Matias de artiaga

Matias de Carabassal — [illegible]

Joan de Arrenas

Juan Martines

Pedro Ramirez

Bernabe de ayala

Carlos de Negron

Pedro de Medina

Antonio Sarcosa

Martin de Atiencia

Bernardo Simon de pineda

Luis Muños

Salbador de arellano

fran[co] Miguel

Manuel nabaro — [illegible]

D. Bernardo [illegible] — [illegible]

En primero dia del mes denobiembre del año de 1660 =

Los señores Bartholome murillo, quees presidente dela cademia y el S.r D.n sebastian de Llanos y baldes = El S.r Juan debaldes alcalde del arte dela pintura, el S.r matias de carballal, su acompañado = El S.r P.o onorio alcalde del dorado = El S.r Ygnaçio de yriarte secretario = y el S.r Cornelio scutt fiscal y demas academicos obligados a la dicha academia Elijieron a p.o de medina por su mayordomo para entregarse del dinero que a los tales tocare hasta fin dela academia que seran como se siguiere en esta memoria ——

Primeramente el S.r bartolome murillo —— 8 +
El S.r D.n sebastian de Llanos y baldes —— 8 +
El S.r Ju.o debaldes —— 8 +
El S.r P.o onorio —— 8
El S.r Ygnaçio de yriarte —— 8 +
El S.r matias de carballal —— 8 +
El S.r matias de Artiaga —— 8
El S.r Cornelio scutt —— 8 +
P.o de medina —— 8 +
El S.r Ju.o de arenas —— 8 +
El S.r bernardo simon de pineda —— 8 +
El S.r P.o de campo largo —— 8 +
El S.r Ju.o mathias —— 8 -
El S.r D.n diego herbas —— 8 +
El S.r Ju.o martines de gradilla —— 8 +
El S.r martin de atiença —— 8 +

Los [illegible] dichos 16 academicos que daron obligados
à asistir [illegible] la academia para que se les rrepartiese
segun el gasto se hiçiese en ella, esto es continuandola o dexan
dola de asistir todo el tiempo que durare, adbirtiendo que
[illegible] otros que quisieren entrar en la academia fuera de
(los dichos obligados,) a los cuales se conoçeran por aben
tureros dando cada noche 16 maravedis para los gastos sobre
salientes de la academia y por berdad de quedar en esta
forma assustado y el dicho mayordomo lo firme

Pº de medina
Balbuena

E gastado lo que se sigue

Primeramente de dies arrobas de carbon, a cuatro reals cada arroba son	0	4	0
Mas de açeite dos arrobas a dies y ocho Rs son	0	3	6
de traer el dicho aceite, al moso,	0	0	1 2/3
Mas de un lebrillo bedriado y un jarro para sacar açeite	0	0	2
mas de un candado para el arcon que dio el Sr. Cornelio escutt, a la academia en que guardar carbon	0	0	6
Mas de la tinaja en que guardar el aceite, hechar ya a açeite seis rreales	0	0	6
Mas de un rrelox, para la academia	0	0	4
mas de traida del arca de su casa del Sr. Cornelio a la lonja.	0	0	2
mas de traida de tinaja lebrillo y jarro	0	0	2
Mas de achicar un bastidor para la bentana y echarle un trabesaño	0	0	3
de un cantaro para tener agua	0	0	1 1/4
de lo que costo el belon y el mode lo	0	0	6
de cordeles para el belon	0	0	3
de algodon y esparto para torçid[as] al belon			

29

de ocho pajuelas y esca, pedernal, y eslabon — 0 2
de unas tixeras para despabilar y una escoba — 0 1
de cuatro baras de lienço para el bastidor — 1 2
de dos almudes de yeso para un braçero — 0 2
de llevar el braçero y el cantaro — 0 0 1/4
de duçientas tachuelas de bonba — 0 1 2/3
de un sombrero de oja de lata para el belon — 0 4
de llebar media arroba de açeite que dio D. P. billa... — 0 0 1/2
de tinta, arenilla y cañones para escrebir — 0 1
mas al oficial de bernardo que hiço los
braseros y adereso los bancos — 0 6
mas de otros dos almudes de yeso para el otro
brasero — 0 2
mas de llebar ~~...~~ los braseros a la academia — 0 1
mas para pagar el segundo modelo — 2 2

en traron a cuatro
rreales de plata

[illegible]

S.r [illegible] +

S.r [illegible] +

S.r [illegible] +

S.r matias de carvallal

S.r D.o de campo [illegible] +

S.r [illegible]

S.r Gri.o mattheo

S.r Bernardo, simon +

S.r P.o omorio

S.r [illegible] +

S.r Ji.o martines de gra[illegible] +

S.r [illegible] +

[illegible] +

S.r [illegible] +

S.r diego de [illegible] +

sobresaliente

manuel navarro

Cumpleademe dia do enero

~~[illegible]~~

Cuenta de lo que gasto este mes de diçiembre de 1660 — 30

Rs

Primera mente de alinar el belon	01 ½
mas de pagar quinçe dias que trabaxo el modelo	30
mas a rrocafort dos de a ocho cuanis pera de pascua	25
mas a fran.co quentro a cuatro de enero por modelo	30
mas un domingo dos rreales	02
Gastado en este mes ochenta y ocho Rs de [illegible]	88 ½

69 ½
[illegible]
7 5 ½

En Garonna 4 de [illegible]

Lo que e Cobrado de el mes de enero de el año a 1665 [illegible]

Sr Bartholome murillo ——— +

Sr D. Sebastian de Llano y baldes ——— +

Sr D. diego de hirbas ——— +

Sr martin de atiença ——— +

Sr matias de Carvallal ——— +

Sr Pedro de Campo Largo ———

Sr Juan de valdes Leal ———

Sr Juan matheos ——— +

Sr Bernardo simon de pineda ———

Sr Pedro onorio de palencia ——— +

Sr Ygnaçio de yriarte ——— +

Sr Juan martines de gradilla ——— +

Sr Juo de arenas ——— +

Sr Cornelio Scutt ——— +

Pedro de medina y balbuena ——— +

Sr Diego de trujillo ——— 9 Rl

manuel navarro ——— 6 4, cuar

Cumple el mes a de me dia do febrero ———

~~[illegible] quatro [illegible] y cuartillo~~

Loque egastado En este mes de ~~febrero~~ henero deestaño de 1661

Primeramente media arroba deaceite que dio el S.r Fr.co martines degradilla por Cuenta del mes de febrero	0 6 quar.s P.s Billon
mas arroba i media de aceite, a 16 P.s el arroba	24
mas de algodon para torcidas	0 2 1/2
mas a fran.co el modelo de rresto del mes de henero	28
	60 1/2

Cum P.le fran.co el modelo a seis de febrero deeste año por aver faltado dos noches

E gastado en esta plana sesenta P.s y medio

Lo que e cobrado del mes de febrero del año de 1661 de los señores

Bartholome murillo — +

En varona / quatro deg.ta / 1 — D. Sebastian de Llano y baldes — +

S.r D. diego herbas — +

S.r martin de atiença — +

S.r mathias de carvallal — +

S.r P.o de campo largo — +

S.r Ju.o de valdes leal — +

S.r P.o matheos — +

S.r Bernardo simon de pineda — +

S.r P.o honorio de palençia

S.r Ignaçio de yriarte — +

S.r Ju.o martines de gradillo — +

S.r Ju.o de arenas — +

S.r Cornelio scutt — +

P.o de medina y balbuena — +

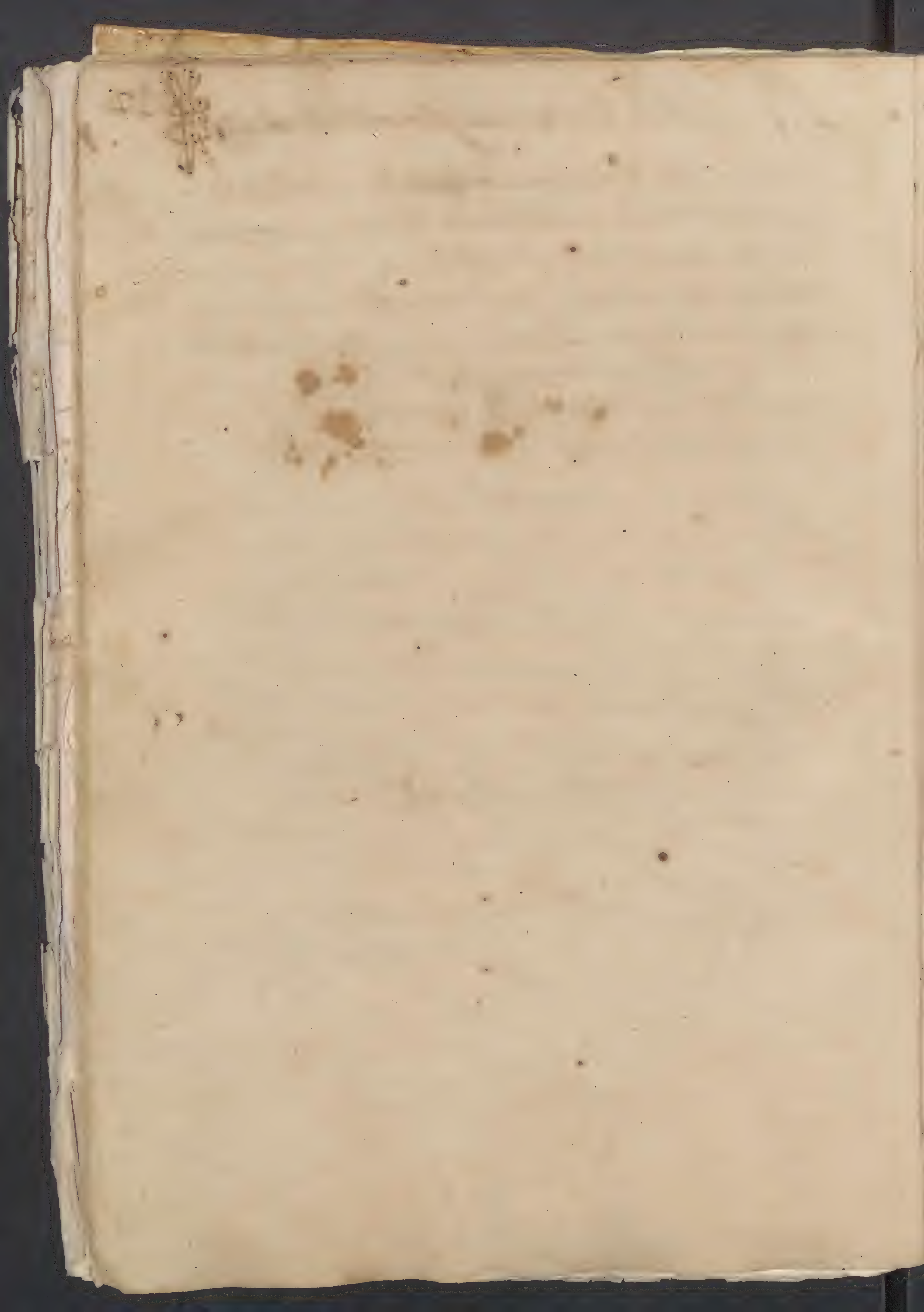
S.r diego de trusillo — +

Lo que e gastado En este mes de febrero del año de 1661

Primera mente di dies arrovas de carbon a tres Reales	Rs
y medio el arroba son treinta i sinco Reales ———	35
mas dies rreales a fran.co el modelo ———	10
mas otros dies rreales a fran.co el modelo ———	10
mas en la academia se acabale a quince Rs sobre un Rl de a 4 —	15
mas le dio el S.r mathias de Carvaxal doce Rs ———	12
mas le di en mi Cassa dos Rs ———	02
mas le di tres Rs en mi cassa con que se a Justo todo ———	03

En 19 dias del mes de abril [illegible]
las quentas de lo que el Señor [illegible]
[illegible] academia [illegible]
[illegible]
del dinero que a recivido [illegible]
[illegible] recevi
[illegible] reales de vellon [illegible]
[illegible]
[illegible] academia
[illegible]
[illegible] escrivano [illegible]
[illegible]

[illegible]



[illegible] de los bienes de la academia
que fueron entregados [illegible] en la [illegible]
[illegible] la academia son los siguientes

Primeramente dos [illegible] arrobas de cera
con [illegible] onzas

yten [illegible] pesos
yten un [illegible] de [illegible] con su
[illegible] de [illegible]
yten un relox de arena
yten una campanilla de azofar
yten un tintero [illegible]
yten 3 quartas de arroba de aceyte poco
mas o menos [illegible] lo qual [illegible]
[illegible] lo qual [illegible] a cargo.
[illegible] de [illegible]
[illegible] academia [illegible]

Siendo Presidente el S.r Don Sebastian de Llanos y Valdés ... [illegible] ... la Junta ... [illegible] ... de Zubalcilla

memoria de gastos de la academia
de año de 1663 que fue cuando se ysola
la sala que es conçertada nos [illegible]
... la Poder ... cientos reales de [illegible]
... carlos todo lo cual se dio a sebastian
de Acosta ... mayor de los [illegible]
... = Junta ... siguiente en
la memoria de limosna que dona [illegible]
... junto y pidió a los profesores del
arte de la pintura ... [illegible]
en dos S.r D. ... [illegible]
... de Uriarte ... [illegible]
... y el Dorado el señor agustin
Franco ... y los ... profesores
el S.r P. de medina buena ... [illegible]
... Juan de Valdés leal
fue nombrado por mayordomo y depositario
y como a tal el dia ... cuentas
... para fomentar la academia
el dinero que ... junto que es como se sigue

esto es lo que tengo recibido — Cargo — 0025

D. Sebastian de llanos	0025
J.n de Valdes leal	0025
matias de arteaga	0025
J.n martinez de gradilla	0025
... de atienza	0022
P.o de ...	00[illegible]
... de Uriarte	

†

Agustin franco — 0007 ½
Bartolome ernandes — 0007 ½
Bernardo Simon de pineda — 0007 ½
Bernabe de ayala — 0007 ½
thomas de contreras — 0015
luis moreno — 0007 ½
Pº Manpo largo — 0025
Alonso de aravs — 0007 ½
Sebastian ... — 0007 ½
Juan ... — 0020

estoes lo que debe — 214 ½

gastos de cantidad contenida arriba
Primeramente dos ... de la fuerte
... — 0030
... de ... — 0052
... — 0010
Una libra de algodon — 0014
de una ... — 0092
... — 0020
... — 0003

esto es gastado ... — 181

11

El dia que se comenso a pidir la limosna
para la obra de la sancta Academia lo que
se sico del Sor Dotor Juan de llanos ——— 0060
a cuenta de Ciento que su merced mando
del Sor Bartolome [illegible] ——— 0060
a cuenta de Ciento que su merced mando
Sor Sebastian [illegible] dio ——— 0015
[illegible] de tresientos que su merced mando que lo otro
[illegible] en la Cobransa el Sor D. Sebastian
[illegible] dio de limosna para lo mesmo
Sien Reales que con estas partidas Cumple
a trecientos y dos pesos de plata que lleva | 330 |
[illegible] que en tello montan

mas otro dia de mañana en pie dos de a ocho que ——— 0030
montan
mas de buelta de un doblon [illegible] que ——— 0006
dio Juan de arenas ———

[illegible] que se monta todo esto

Y balancando las 3 partidas de [illegible] se me que
da debiendo

1 Mas treinta y quatro [illegible] que estan ynsertos en esta
Cuenta que Constavan por un Resibo que dia [illegible] de medina
Con que se me queda debiendo de todas Cuentas
sesenta y nueve [illegible] de bellon ——— | 89 |

En la Ciudad de sevilla en 11 dias del mes de febrero del año de 1663 estando juntos en la sala de academia que los señores profesores del arte de la pintura tienen en que se comfieren y determinan todas las cosas combenientes al buen gobierno del arte y de la dicha academia ordenaron y determinaron que el presidente que oi es y fuere en adelante no pueda gastar demas gastos de los presisos de aceite carbon pagadmodelos y que siempre que le pareciere combeniente hacer alguna cosa nueba para lucimiento de la dicha academia sea proponiendolo a la junta y cabildo para que bengan en ello y de otra suerte no pueda hacer gasto alguno y si lo hiciere que no se le pase, y asimismo nombraron por mayordomo de dicha academia al S.r Mathias de Carvallal, para que entren en su poder todos los maravedises que se aplicaren y contribuyeren para el gasto de la dicha academia pagando los maravedises que le librare el S.r presidente siendo para las cosas referidas para lo que le queda dado facultad y para los gastos extraordinarios sea nesesario testimonio de como estan mandados gastar por el cabildo y no de otra suerte y asimesmo nombraron por mayordomo de la hermandad del S. S. Lucas nuestro patrono al S.r alonso peres por desistimiento que del dicho oficio hiso el S.r D.n Juan de baldes leal nuestro mayordomo que hasta dicho dia a sido y asi lo determinaron y firmaron

Otrosi que por quanto es nesesario para el uso de la academia hacer una tarima para el modelo se le da comision al dicho S.r D. Sevastian de baldes para que la haga en la forma que le pareciere combeniente y asi lo firmaron en dicho dia a que me refiero en el libro que queda en mi poder de autos de cabildo —

Pedro de medina Valbuena — Ante mi Miguel pereira escribano

la tarima nueba q̃ se yeso en el año de 1663. en 20 de julio —
Dio las tablas y demas madera el S.r don Sebastian —
de Baldes. de su bolontario ℞ la q̃ mando la escura q̃ son 5 y 2 r.s
los dio Cornelio Schut y la Cruz. la q̃ esta en ella con el larguero —
del marco los dio dado a la academia para sienpre y jamas
a valer gelosia para todo — — — — — —

mas dio el S.r Jn.o de Baldes para la academia vn bufete —
del bastador de la bentana y Cornelio Schut
el lienzo q̃ en se enprimo en 10 de enero año de 1664

mas dio Jn.o de Baldes vn belon q̃ corte por escrito ante de vn
escribano juntamente el bufete —

Aunque dice arriba que Jn.o de baldes dio a la academia vn
belon y vn bufete se lo lleuo a su casa y no lo tiene la academia

En 13 del mes de febrero de este año de 1663 Recivi del Sr. corregidor 2
escut. Un lienso de nra. S.ra de la soledad de dos baras que lo bendio
en — para gastos de la academia y por berdad lo firme en dicho
dia mes y año ——

Mathias de godoi
Carvasal

mas de l S. diego dias — 15 = Rs. — mas de l S. luis murios otras — 15 — Rs.
el S. mathias de godoi y Caravasal. es quien Resibio estas dos partidas
y de Resto me entrego 11 Rs. q dise no dever mas — —

Los Resibos de Cornelio Schutt año de 1664 — enero —

de Ju.o hasinte — — — — V003-Rs.
de Bernado Simon — — — — V006-Rs.
de Graelbriel de mata — — V006-Rs.
de Simon Romero — — — V002-Rs.
X2 de manabel de nabaza — — V004-Rs.
acaba de pagar manabel de nabaza sus — 6 Rs. — en el sepo sus 2 Rs. — — —
de Sebastian fae — — V004-Rs.
de carlus de barta — — V004-Rs.
de Ju.o Carasco — — V006-Rs.
de Ju.o de Samora — — V004-Rs.
de P.o de medinas — — V017-Rs.

Los Resibos de Ju.o de Balles Leial

X2 de martin de artense — — V004-Rs.
mas de martin de artense 2 Rs. — en el sepo — — — —
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
el sepo.

1664 — Mes de enero los gastos de Cornelio Schut

en media libra de cordelles para el cetro — — — — V o 03 — Rs.
mas del cortolero que lenó el bastado y cribas — — V o 02 — Rs.
mas a antonio el modelo — V o 07 — Rs.
mas en 17 de enero — por una roba de aseta — V o 26 — Rs.
que se dio a el Sr mateos de artiaga — — — — —

todo las quentas del año de 1664 em pesando la academia en 10 de enero asta el domingo de Ramos esta ya todos agustados de llante de todos los dishos —

señores el Sr Cornelio Schut y el Sr mateos de artiga el Sr Grabiel de la mata el Sr martin de artenga y el Sr manuel de nabara y el Sr diego — y el Sr Juan fernandes — por senes de que sobrenen 2 Rs de todos las quentas que yo Cornelio Schut tengo en mi poder — de lo qual daré quenta con lo demas que cobrare —

En el año de 1663 - en 25 de no[viembr]e

Se eyllaren todos los señores maestros de l arta de la pintura juntos en la sala de academeio con gusto y bolonta de todos salie por botos y consentiminto ael S[eño]r Ju[an] de Baldes Leial por presedente de la disho academine por quatro años y por lo consigis se a el S[eño]r Cornelio Schutt por su consel y por el disho timpo.

— Y enpeso esta academine en 10 de enero año —
— de 1664 —

Nombros de las señores q[ue] sustente la disha academine con lo q[ue] amandado cada uno como costo por lo consegiinte

Presedente el S[eño]r Ju[an] de Baldes Leial
Consel S[eño]r Cornelio Schutt
[il]lamos.
— 6 — S[eño]r martines de antonse y callatrada x
— 3 — S[eño]r Ju[an] asinta x
— 8 — D. Bartolome moran
— 4 — S[eño]r Yrenasius de yllarte
— 6 — S[eño]r Ju[an] Carreco x
S[eño]r Ju[an] matines de gravilla
— 4 — S[eño]r sebastiaen ofac x
S[eño]r Lusiano Carlos de negreon
— 2 — S[eño]r Bernanda Simon x
— 6 — S[eño]r Yzabel de mata x
— 6 — S[eño]r Lorenso de abila
— 4 — S[eño]r alfonso martines
— 4 — S[eño]r fran[cis]co Peres
— 2 — S[eño]r Simon Romero x
— 2 — S[eño]r Barbel de yealle
— 4 — S[eño]r Carlus de Sarata x
— 4 — S[eño]r P[edr]o Rolean x
— 6 — S[eño]r Andres cansino
— 8 — S[eño]r fran[cis]co de castro
— 4 — S[eño]r Tomas de contreras
— 6 — S[eño]r Augustin franco
— 4 — S[eño]r Ju[an] de Samora x
— 4 — S[eño]r alfonso Peres alcansia
— 6 — S[eño]r manuel de nasara x

— 6 — S[eño]r fran[cis]co megil
— — S[eño]r mateios de artiaga
— — S[eño]r Ju[an] famat
— — S[eño]r D. Gerominio de tegado
— — S[eño]r Antonio Sarsosa
— 10 — S[eño]r P[edr]o de medina x 7
— — S[eño]r Ju[an] mateio
— — S[eño]r Carlus de licht
— 4 — S[eño]r fran[cis]co de billamarien

43

M Año de 1664 en 25 de novem.

Se yllaren juntos los señores artifisos del arte de la pintura en la sala de la academia en la Longa y con gusto y boloñta de todos salieren por mas botos y consentemiento a el S. Ju.o de Valdes Leal por presidente de la dishe academia por timpo de quatro años y por el conseginte a Cornelio Schutt por su consel por el dishe timpo. Y enpesaren de bugaer en la disha academia en 10 de mere año de 1664.

Los academicos de los señores artifisos de la arte de la pintura q an sustentado la academia en el año q se an refenido el timpo de tres messe desde 10 de eneno asta domingo de Ramos (G. de arriba) año de 1664 y con q y a si se ponge cada una su cantida q a dado y en el otra ogo q dige lo q se a gastado para q cada uno vera en q se an enpleado estas malbadises y son como sigen

M. S. presedente de la academe Ju.o de Valdes Leal die dos pesos de p.ta y el bastador de la ventana — V o 36 — R

M. S. Cornelio Schutt consel de la academia die para el bastador de la ventana q. vares de linso y su enprimasion ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~ — — — — —

M. S. Ju.o Martines de gradille pago dos messe a 6 R.s cada mes y por el otra mes pardono a la academia 52 R q le devie del timpo q fue mayordomo mas die otros 4 R para dar a Rocoforto q son — — — V o 16 — R

M. S. Bernardo Simon pago 3 messe a razon de 6 cada mes — — — V o 18 — R

monte esta oga V o 70 R de v.o

6

// El Sr. Pº. Roldan pago los 3. messe a Rason de 6. Rs. cada mes. — — — — — — V 018 Rs.

// El Sr. Martin de artense y Calatrada pago los 3. messe a Rason de 6. Rs. — — — V 018 Rs.

.16 Rs. // El Sr. Andres Cansino pago los 3. messes a Rason de 8 Rs. — — — — V 024 Rs.

// El Sr. Pº. de Medina Pago 10 Rs. cada mes y adado — — — — V 017 Rs.

// El Sr. Fran.co Megil Pago Por todo el timpo de la academia — — — — V 006 Rs.

// El Sr. Manº. bete de nabara Pago a 6 Rs. cada mes y Pago Dos messes — — V 014 Rs.

// El Sr. Grabrel de la Mata Pago los 3 messes a 6 Rs. cada mes — — — — V 018 Rs.

// El Sr. Fran.co de Villemarin Pago los 3 messes a 4 Rs. cada mes — — — V 012 Rs.

// El Sr. Juº. Jasinte Pago a 3 Rs. cada mes y Pago los 3 messe — — — V 009 Rs.

El Sr. Simon Romero Dio — — — V 002 Rs.

// El Sr. Juº Carlos Dio por todo el timpo 8 Rs. — V 008 Rs.

// El Sr. Juº Carasco Dio por todo el timpo — — V 006 Rs.

// El Sr. Ygnasius de yllarte Dio por todo el timpo — — — — V 008 Rs.

// El Sr. Sebastian fac dio a 4 Rs. cada mes y pago Dos messe — — — V 008 Rs.

// El Sr. Carlus de Sarta Dio a 4 Rs. cada mes y pago todo los 3 messe — V 012 Rs.

// El Sr. Juº. de Samora a 4 Rs. cada mes y pago todo los 3 messes — — V 012 Rs.

monte esta oga — V 192 Rs. de v.º

El Señor Lorenso de Abilla dio por todo el timpo — 004 R

El señor Fran.co de Castro dio a 4 R cada mes y pago dos messes — 008 R

El s. Alfonso martines dio — 004 R

El s. Barbel de Valle dio 4 R cada mes y pago un mes — 004 R

El s. Ju. Simora dio por todo el timpo — 006 R

El s. Fran.co perez dio — 004 R

El s. Ju. Jan Mol por todo el timpo — 008 R

Luego se sacare de las alcansias como la del señor martie de antense de Calatado y la del Academia — 038 R

Monte por todo de lo cobrado — 338 R

Lo q se a gastado en el timpo de los 3 messes q duro la dicha Academia q fue des de 14 de enero asta 6 de Abriel del año de 1664.

Primeramente a el modello Antonio por servisio de 3 messes menos de 8 dias a rason de 5 p.os de p.ta reducido en villon a 17 R y 1/2 monta por todo el dicho timpo de lo referido — 238 R

mas en 2 arobas menos quarta de asite a rason de 40 R la aroba son — 070 R

mas en cordelles y otras menedenses — 004 R

mas a Rocaforte — 024 R

Monte — 336 R

Lo q̃ de Cornelio Schutt tengo en mi puder de los
cobro despos de aber dado punto en la diche academia

Premera mente de lo prinsepael de todo de agustos
de quentas. dando punto en la diche academe
en 6. de Abriel sobrazen de todo gastos — V 0 0 2 . R

mas paze en mi puder de la alcansia del
Señor Allonse Perez — — — — V 0 1 3 . R

por mano del S. Allonse perez —) de las quentas Atrasado del S. Mateos de
Crabaja quando fue mayor domo cobro — V 0 1 1 . R

mas lo q̃ se Junto en un cabildo q̃ se hiso
en la academia — — — V 0 1 2 . R

esta es el dienero q̃ tengo en mi — V 0 3 8 R
puder de la academia q̃ esto prompto de
entregar. con lo demas prendas q̃ para en mi puder
de presente en esta Año de 1666.

Memoria del dinero que a entrado en poder del S. fran.co de Meneses Ossorio mayordomo de la academia del arte de la pintura la qual se curso año de 1668 y de 69 siendo presidente de ella el S.r D. Sebastian de Llano y Valdes y Consul el S. Ju.o martinez de gradilla y es como se sigue.

el S.r D. Sebastian de Llano y Valdes Presidente	024 R.s
ademas la contribucion arriba referida dio el dho	076 R.s
y mas para ayuda de pintar unos paños en las paredes de dha academia veinte y seis R.s	026 R.s
mas dos R.s que su merced del S. Presidente dio al modelo	002 R.s
montan estos	128
el S. Ju.o martinez de gradilla Consul	024 R.s
itten dio el dho, otros 24 R.s para ayuda a gastos	024 R.s
el S.r fran.co de meneses ossorio m.or domo dio un lienço de concepcion guarnecido de una hermosa tarja para adorno de dha academia y se aprecio en ciento y cinquenta R.s	150 R.s
el dho hizo gracia de sesenta y seis R.s en que avia alcançado a la academia	066 R.s
el S.r P.o de Medina y Valbuena	024 R.s
el S. Ju.o Vanmel	024 R.s
el S.r D. philipe de santa marina	022 R.s
el S. Diego Garcia de melgarejo	024 R.s
el S.r Martin Zuarez de orozco	024 R.s
el S. Nicolas perez	024 R.s
thomas martin discipulo de Alonso faxardo	024 R.s
el S.r Matias de arteaga	018 R.s
el S. Ju.o Ruiz gijon	024 R.s
el S.r Bernabe de aiala	006 R.s
el S. Diego truxillo	012 R.s
el S.r Juan Simon gutierrez	012 R.s
el S.r Ygnacio de iriarte	006 R.s
el S.r mateo martinez de paz	008 R.s
el S. Ju.o Jacinto guerra	012 R.s
el S.r Diego casales	006 R.s
el S.r Antonio hidalgo	006 R.s

~~[illegible] de atienza calatrava entrego [illegible] pasado~~

el S.r fernando Marquez — 012 Rs

A S.r ignacio Rodriguez — 024 Rs

mas dos cientos y nuebe Rs, y medio que yo el presente escrivano tenia en mi poder como mayordomo que fui de la academia antecedente y como tal los entregue a el S.r Fran.co de Menesses para que los distribuyese en los gastos de la deste año, — 209 ½ Rs

11 hasta aqui es lo cobrado, el gasto es lo siguiente — 695 ½

en carvon aceite y modelo y otros gastos forçosos —

059 ½ Rs
082 Rs
010 Rs
005 Rs
002 ½ Rs
018 ½ Rs
006 Rs
015 ½ Rs
066 Rs
006 Rs
024 Rs
015 Rs
004 Rs
006 Rs
030 Rs
066
041 Rs
066 Rs
066 Rs
169 Rs
043 ½ Rs

740 ½

en 22 dias del Mes de Abril de 1669 años, yo Martin de atienza calatrava escrivano de la hermandad del glorioso evangelista S. Lucas y junta m.te de la nobilissima

49

Donde se asientan Los sobresalientes [illegible]

Bartolome Selar —
Manuel [illegible] — 6
Diego Galvez [illegible] — 6

nobilissima academia de el arte de La Pintura tomè quentas al S.r fran.co de meneses, de el dinero que a Recevido y gastado en dha academia: hallaronse presentes al a Juste de dhas cuentas el S.r D. Sebastian de Valdes presidente, y el S.r Ju.o martinez de gradilla consul, y por las partidas de cargo, y datta parece auer co brado seisçientos nobenta y cinco R.s y medio de v.on — 695 ½
y gastado setecientos y quarenta y un R.s y medio de v.on — 741 ½
con que alcanca dho m.or domo, a la dha academia en quarenta y seis R.s de v.on Los quales perdona y haze — 046 R.s
de ellos gracia y donación fha en sevilla en dho dia mes y año, y de ello doy fee.

D. Bastian de llano Valdes

Juan martinez de gradilla

ante mi el presente s.no
Martin de Atienza Calatrava

Siendo maiordomo de la academia de el arte de la pintura [martin de atienza] siendo Presidente el S.r P.o de Medina y Consul el S.r Cornelio Schutt. y escrivano el S.r Ignacio de Iriarte se tomo quenta al dho maiordomo de el dinero que entro en su poder, y de lo que gasto en dha academia la qual se curso año de 1667 y el de 668. y es como se sigue

el S.r P.o de Medina Valbuena Presidente	24 Rs
el S.r Cornelio Schutt, consul dos arrobas de aceite el qual se gasto en el velon	2 @ de aceite
el S.r Ju.o Martinez de Gradilla	24
el S.r Bar.me Franco	24
el S.r Ju.o de Paredes	24
el S.r Geronimo de Bobadilla	[illegible]
el S.r D. Sebastian de llano y Valdes	24
el S.r Ju.o de Valdes Leal	24
el S.r Gonzalo de Rivas	24
el S.r Bernabe de Ayala	22 / 24
el S.r Diego Truxillo	24
el S.r Ju.o de Arenas	23
el S.r Mathias de Arteaga	14
el S.r D. Antonio de Zarzosa	09
el S.r Alonso Perez	24
el S.r Ju.o Simon Gutierrez	18
el S.r Francisco Miguel	10
el S.r Martin Suarez	18½
el S.r P.o Roldan	24
el S.r Matheo Martinez de Paz	24
el S.r Ju.o Jacinto Guerra	06
el S.r Luis Antonio de Rivera	
murio esta llana y prossigue	428

52

el Sr. Barme. Ruiz zesar — 24
el Sr. franco. de Meneses Osorio — 24
el S. Joseph Antonio Bazquez — 06
el S. Bernardo Simon de Pineda — 24
el Sr. Diego garcia de castro — 06
el Sr. Diego de Peña — 18
el Sr. Diego garcia de Melgarejo — 24
el Sr. Diego de galuez — 06
el S. Jph. Carrasco — 06
el Sr. Ignacio de leon salzedo — 12
el Sr. Nicolas Perez — 24
el S. Marcos correa — 24
el Sr. Juo. de Aragon — 01
el Sr. Po. Caluo — 03
el S. francisco gutierrez — 24
el Sr. Ignacio de Vriarte — 24
cinco Rs. y mo. que auia en la alcancia — 05½

255 monta 255½ Rs.
y 428
son 683½ Rs.

hasta aqui se cobro para la presente de dho año, y aqui se iran poniendo algunas partidas atrassadas de lo q se quedo a deuer de el año pasado y es como se sigue

el Sr. Juo. Simon gutierrez — 03 Rs.
el Sr. Diego garcia de Melgarejo — 06½
el S. Martin Suarez — 08
el Sr. Geronimo de Vobadilla — 09
el Sr. Bernabe de Ayala — 03½
30
es tres todo lo cobrado — 683½
713½ todo lo cor.

Memoria de los gastos que se hizieron en dha academia

en quatro de nobiembre lleue catorce arrobas de carbon que costaron a cinco Rs. y quartillo monta — 73½ Rs.
mas diez Rs. que se les dio a dos mocos que solicitaron el modelo y real y medio que se gasto en vn almud de yeso y vna [illegible] — 11½ Rs.
en cinco de nobiembre compre vn cantaro de arroba, y dos alcarracas que todo costo — 02¼ Rs.
en 8 de dho mes compre 4 onças de algodon para torcidas — 03
en 9 del dho, se aliñaron los braseros y juntamente los enbarre con yeso, tubo de costa — 09
en 20 de diciembre le dia franco. el modelo — 22
en 23 de diciembre le di a franco. de Rocaforte dos pesos — 32
monta esto — 158¼

en 7 de henero de 1668. compre vna arroba de aceite que costo treinta y tres Rs —— 33

en 27 de dho mes lleve a la academia diez arrobas de carbon que costo a cinco Rs y m° cada arroba y vn R q. se le dio a vn moço que lo ayudase a subir, y mas compre dos alcarrazas que costaron medio R, que todo monta —— 56 ½

en 29 de dho mes le di al modelo tres Rs por el trauajo de varrer y limpiar la sala de la academia —— 03

en 2 de febrero compre dos onças de algodon —— 01 ½

en 14 del dicho mes le di al modelo seis Rs que pidio ag.ta de su salario —— 06

en 23 de dho mes le di al modelo a q.ta de su trabajo —— 05

en 27 del dho, se compraron dos quartillos de aceite para el velon costaron dos Rs —— 02

en 29 del dho compre otros dos quartillos de aceite —— 02

en 2 de Marco de dho año di vn R para vn quartillo de aceite —— 01

y este dia se dio fin a honrra y gloria de dios

en 3 de Marco le entregue al modelo dos cientos y treinta y vn Rs de resto de su salario, 231 Rs

monta esta plana [illegible] 341 mas claro 341
y cinq.ta y ocho Rs 158 ¼
es lo gastado 499 ¼

monta lo cobrado 713 ½
monta lo gastado —— 499 ¼
monta el resto —— 214 ¼
713

memoria de Las quentas que se tomaron al S.r mateo martinez de paz mayordomo que fue de La academia del arte de la pintura el año de 1669, y el de 70 siendo presidente el S.r Ju.o chamorro y consul el S.r mathias de arriaga y es como se sigue

el S.r Ju.o chamorro presidente primera m.te dio treinta y ocho Rs.

el S.r mathias de arriaga consul	038 Rs
el S.r cornelio schut veinte y siete	027 Rs
el S.r P.o de medina	024 Rs
el S.r ignacio de iriarte	012 Rs
el S.r Ju.o martinez	030 Rs
el S.r martin de atienza	024 Rs
el S.r martin suarez	024 Rs
el S.r Joseph antonio vazquez	012 Rs
el S.r P.o calvo	008 Rs
el S.r fran.co de meneses	006 Rs
el S.r Bar.me Ruiz zesar	008 Rs
el S.r Bernave de ayala	008 Rs
el S.r diego truxillo	010 Rs
el S.r d. Antonio del peidel	012 Rs
el S.r Alonso perez	012 Rs
el S.r geronimo de Bobadilla	006 Rs
el S.r Ju.o simon gutierrez	031 Rs
el S.r Antonio hidalgo	006 Rs
el S.r diego garcia de Melgarejo	044 Rs
el S.r fran.co miguel	008 Rs
el S.r P.o sanchez	004 Rs
el S.r don Ju.o de Loyra	006 Rs
el S.r ignacio Rodriguez	012 Rs
el S.r diego fabian	020 Rs
el S.r luis antonio de Rivera	006 Rs
el S.r pedro diaz	018 Rs
el S.r P.o Roldan	020 Rs
el S.r Ber.do simon de pineda	016 Rs
el S.r Andres cansino	008 Rs
el S.r fernando marquez	024 Rs
el S.r gonçalo de Rivas	012 Rs
el S.r diego diaz	004 Rs
el S.r diego garcia	004 Rs
el S.r Ju.o Jacinto guerra	006 Rs
el S.r fran.co gutierrez	020 Rs

el gasto es lo siguiente

del mo de lo veinte y quatro ducados	264 Rs
de aceite ciento y once Rs	111 Rs
de carbon noventa y un Rs	091 Rs
a Roca fort quarenta Rs	040 Rs
de algodon y limpiar la academia atizar las copas y diferentes gastos menudos treinta Rs	030 Rs

Con que parece auer cobrado dicho m.or domo quatro cientos y noventa y tres Rs y gastado quinientos y treinta y seis con que dicha academia le esta deviendo al dicho m.or domo quarenta y tres Rs — Los quales quarenta y tres Rs quedo el S.r Ju.o chamorro presidente de dicha academia con cargo de satisfacer dicha cantidad al mayordomo ajustaronse dichas quentas en 27 de Julio de 1670 firmolo el S.r presidente y los [illegible] que se hallaron presentes que son los S.res y el cornelio schut P.o de medina y Bar.me franco el S.r consul no firmo porque se escuso de asistir a la ajuste

de dichas quentas y de esto doy fee en Seuilla en dicho dia mes y año —

Juan Ramery
Cornelio Schutt
Bartolome Bonifacio
Juan perez rregidor
fiscal

Pedro de medina
y Balbuena

ante mi el escriuano de la casa de contratacion
Martin de Atienza
Calatrauana

Memoria de lo que se ba gastando en los gastos de la academia

Comenzose la academia en primero de henero de 1660 y se a gastado en ella lo siguiente

Primeramente quatro pesos del modelo	48 Rs
mas dos pesos de la sala de la limpieza dos pesos	24
mas de carbon veinte y dos Rs	22
de azeite treinta y tres Rs	33
de cisco tres Rs y mº	3½
de dos coppas tres Rs	3
de cordeles quatro Rs	4
del sombrero de [illegible] seis Rs	6
del tintero quatro Rs	4
de belas real y mº	1½
de la tarima catorce Rs	14
	163

Lo que se ha gastado el mes de febrero	
de azeite 17 Rs	17
de carbon diez Rs y 4 mrs	10
de algodon mº real	1
de belas un real	
	29

Los pesos balieron a catorce reales

Sr. bartolome murillo — +
Sr. don sebastian de baldes — +
Sr. don diego de erbas — +
Sr. Cornelio secut — +
Sr. ignacio iriaarte — +
Sr. martin de atienza — +
Señor bernardo simon — +
Sr. Juan martinez — +
Sr. pedro de medina
Sr. diego murillo — +
Sr. Juan de arenas
[illegible]

gasto en el mes de nobienbre

a dado su merced 4 Reales ~~[illegible]~~ mas dio otros 4 mas otros 4

~~tiene dado su merced 2 Reales [illegible]~~

Sr. don Juan dio su merced doce Reales de benor.

+

Memoria de la academia i de lo que se ba
gastando en ella desde 5 de nobienbre de 1661 años
primeramente 4 clabos grandes que costaron
real i medio - mas media libra de belas 7 cuartos
mas 9 cuartos de mas real i cuartillo de un cañon
que se le echo al sonbrerexo del belon mas cinco cuartos de
llebar i traer la escalera mas 5 reales i medio de media libra
1(de algodon. mas un relox de arena que costo 3 reales i medio. mas de menu
dencias pa que las i barer la academia i un par de escobas i otras cosillas 3
reales mas dos arobas de aceite que se echaron en la tinaja a 23 reales 46
i real i cuartillo de traidura son 47 i quartillo
mas 42 reales que di para acabar de pagar el modelo
hasta aqui estan ajustado 64 reales i quartillo desta oja

---

sele quedan a de uer al mayordomo 25 Rs

En 9 de Dice 1661 se ajustaron
las quentas del primer mes de la acade
mia ~~i quedo debiendo el mayordomo~~
~~Vn Rl yma~~

y se despidio fran.co villamarin que servia
de modelo

Entro a servir de modelo Xpual de los
reyes este dcho dia concertado en
quarenta Rs cada mes

En 30 de febrero de 1660 años ofrecieron
los señores pintores della academia ofrecieron
para la fabrica della academia que se ha de labrar
lo siguiente

- el S.r Bartolome murillo ofrecio 200 ladrillos
- el S.r D. Sebastian de llanos y baldes ofrecio dos cargas de cal y duçientos ladrillos
- el señor Ju.o de baldes ofrecio un caiz de cal
- Ignaçio de Yriarte 24 R.s
- el S.r cornelio scut [illegible] ladrillos
- el S.r Juan mateos 25 ladrillos.
- el S. fran.co de herrera 4 ladrillos
- el S.r D. P.o villabicençio ofrecio la puerta con su llave y dos cargas de arena
- el S.r Luis muñoz la cruz de hierro y la beleta
- el S.r carlos negron 25 ladrillos.

Cargo del mes de diciembre

señor presidente uno de a ocho	13
señor don sebastian de baldes siete reales	~~17~~
señor martin de atienza catorce	14
señor inaçio iriarte doçe	12
señor diego trujillo diez	10
Juan martinez diez	10 — son 66

gasto del dicho mes

a cristobal de los Reyes 34 Reales.	34
4 arrobas i media carbon 13 reales [illegible] quartos i [illegible]	17 i beinte m.
de onçe libras de carbon beinte idos quartos	22 quartos
mas media arroba de carbon dos Reales	2
mas dos Reales de menudençias	2
mas beinte i çinco Reales que se me deben [illegible]	25
[illegible] Recebido [illegible] de mediçina [illegible] del mes de no[illegible]	13

mas 6 reales conque acabe de pagar al modelo

En 13 de enero se ajustaron las q.tas del mes de diziembre y se quedaron a dever al maiordomo nueve R.s y medio

Lo que e Recebido en el mes de enero

primera mente del s.r presidente — 78

s.r martin de atiença treçe — 13

Juan martinez – treçe — 13 — 104

gasto de enero

una aroba de aceite beinte i un Real — 21

mas tres arobas i media de carbon a 4 R.s — 14

mas 5 libras de carbon mas 5 libras de lo[illegible] — 2

mas 4 Reales de menudençias — 4

mas un Real de a ocho de dos lienços que di para que se pintase al qe para la academia — 13

mas quarenta reales que di al modelo — 40

mas otros quarenta que costo el belon. — 40 — 1034

mas 9 reales i m.o que se me quedaron a deber el mes pasado

Lo que tengo Recebido a quenta del mes de febrero

~~Lo que tengo Rescebido~~ es

primeramente dos Reales de a ocho de el señor don — 26

Sebastian de llanos i baldes

mas 4 R.s que dio el señor martin de atienca mas unos[illegible]

gasto de febrero

dos arobas i media de carbon a 4 Reales — 10 — 159 [illegible]

~~mas 26 Reales que di al modelo~~

Ajustose esta q.ta a 21 de febrero, y se quedaron a deber 17 R.s = y q.tro Quatro R.s que abia en el alcançia se dieron a quenta de esto.=

64

En primero de enero del año de 1653 se ajustaron todas las cuentas de academia del año pasado de que fue mayordomo el S.r Ju.º martines de gradilla y alcanso a la academia en cincuenta y dos p.s y m.º de que hiso donación con cargo de que pueda estudiar en ella dos meses desde el día que se empesare sin que se le pueda pedir por ello nada con consentimiento del S.r presidente y alcaldes y demas fiscales en presensia de todo el arte de que doi fe como secretario del arte

Pedro de medina

D. Sebastian de Llerena Valdes

J. Balbuena

Ju.º Ant.º de Leon

Recibio el S.r Ju.o de Valdes las Partidas siguientes

Ju.o Matias de Arriaga — 18

Ju.o Martinez de Gradilla — 18

Ju.o de Arenas — 09

Bernardo Simon — 09

Sebastian Sal... — 09

63

En 30 de otubre de este año de 1666. estando juntos en la sala de la Iglesia donde se acostumbran a acer dichos cabildos por dicis... de Valdes ... del año que le quedaba de su presidencia la cual dio por escrito y de palabra ... nombrados para Presidente de dicha academia ... y salio por dicho pr... D. Sebastian de Valdes ... y dichos señores ... por mas votos el S.r D. Sebastian de Valdes ... nombraron por votos para mayordomo al S.r Matias de ... y salio por mas votos el S.r Ju.o Martinez de Gradilla ... y el señor Presidente nombro por su consul al señor ... los cuales dichos señores lo acetaron y firmaron en dicho dia y todos los profesores de dicho arte se obligaron de dar dos ... cada mes para los gastos de dicha academia y lo firmaron en dicho dia ... primero de noviembre —

Pedro de Medina y Balbuena

Bortolome Simon

Sebastian de Llanos Valdes

Ju.o Matias

Diego Truxillo

Cornelio Schut

Juan de Arenas

Juan Martinez de Gradilla

Bernardo Simon

Ju.o Ant.o ...

Fran.co Herrera

Matias de Arteaga

Ignacio de León Salcedo

Ju.o Simon Gutierrez

Prosiguen las firmas de los señores que se allaron en dicho cab[ildo]

Diego diaz | Gabriel [illegible] | fran[co] miguel Joncalte | Isidro Carmona Tamarit

G[eroni]mo Gero de Bovadilla | [illegible] | [illegible]

Mathias seguidor [illegible] Carvajal | Juan [illegible] de [illegible]

Juan de samola | thomas Recuntreras

pedro [illegible] | [illegible] Carlos de [illegible] | Juan fernandez

salvador [illegible] | Juan [illegible]

Martin de alhenza [illegible] | Matheo martinez de Paz | Luis antonio de ribera

Lorenzo de avila

Recibi el S[eño]r ma[yordom]o [illegible] lo siguiente el dicho dia

el S[eño]r pedro Roldan [illegible]	24
el S[eño]r luis antonio de Ribera dio	06
el S[eño]r [illegible] simons dio 2 [illegible] de plata	04 ½

Prosiguen las firmas de los señores del arte de [illegible]
Para las mandas que hicieron para sustentalla [illegible]
que se obligaron a dar dos R.^s cada mes como esta de [illegible]
[illegible] desta [illegible]

Francisco Antonio [illegible] Diego de galbes

Pedro de Castro de los Reies Antonio Peres

Andres Cancino

[illegible] de la [illegible] de la [illegible]
[illegible] sus [illegible] de [illegible]
[illegible] como [illegible] Martin de [illegible]
[illegible] de [illegible] fueron de parecer que se señor
[illegible] Sebastian [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] los escultores que benian [illegible]
[illegible] hubieron [illegible]
[illegible] academia de [illegible] siendo [illegible] y tribunal de
[illegible] Con Sulado [illegible]
[illegible]

[illegible] Sebastian [illegible]

mandas que se an hecho a la academia este año de 1666

el señor presidente mando i a dado dos a Robas de azeite mas 4 à Robas de carbon — — — — —

el señor pedro de medina alcal de de chinarte mando en dicha academia dos Reales de a ocho de los quales tiene entregado uno — 18 esto se entiende ~~sique~~ sin lo de los 2 Reales cada mes —

Juan martinez de gradilla mayordomo de la academia el dicho año dio un lienço pintado con el Retrato de felipe IIII y otros adornos en el dicho lienço y se advierte que lo da para que siempre este en la dicha academia mientras dicho lienço durare en dicho año dio martin de atienza calatrava una arroba de carbon

de todas estas mandas ai cuenta por menor en mi librete a que me Refiero — —

Hordan del La cademia y [illegible] en este año de 1666 —
siendo Presidente Don Sebastian de Herrera y Valdes —

Primeramente de dos arrobas de azeyte el S. Presidente
mas de quatro arrobas de carbon ————— 1

[illegible] Mayordomo [illegible] Martinez de [illegible] quatro
[illegible] de carbon
[illegible] el Retrato del S. Rey don felipe quarto
[illegible] y [illegible] del arte pintados en el mismo [illegible]
[illegible] que [illegible] siempre [illegible] seguir [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
tiempo que el dicho lienzo durare —

[illegible] Concul cornelio esculte Page el Modelo desde Cierne
de [illegible] hasta La semana de ramos — 6 [illegible]
[illegible] en dho año dos p[illegible] — 36 [illegible] —

quentas que se ajustaron de la mayordomia de academia del S. matheo martinez de paz siendo presidente de dha academia el S. Cornelio schut, y consul el S. diego garcia de Melgarejo año de mil y seiscientos y setenta y el de setenta y uno la qual se cuidó por tiempo de quatro meses y medio y parece aber cobrado dho mayordomo y Recevido en su poder quatro cientos y veinte y quatro Rs. von y segun los gastos que a tenido de costa dha academia quatrocientos y nobenta y ocho Rs y es como se sigue

cargo que se le haze al mayordomo	
S. Po. de medina	24
S. franco. perez	10
S. Ju. martinez	24
martin de Atienza	16
S. Ju. van mol	50
S. martin Suarez	18
S. Bernabe de Ayala	10
S. diego trugillo	08
S. Ju. Simon gutierrez	24
S. Anto. hidalgo dio ocho Rs para las honrras y despues los dedico para la academia	08
S. franco. miguel	04
S. ignacio fernandez	24
S. Mathias de Arteaga	08
S. diego garcia de castro	06
S. Ju. Jacinto guerra	10
S. diego de casares	08
S. Po. del xpto.	10
S. d. salvador de Roxas	18
S. Luis nieto	12
S. franco. Rodriguez	24
S. Ju. trebdoro	24
S. Ju. Ruiz gijon	06
S. franco. meneses osorio dio veinte Rs para las honrras y lo dexo para la academia	20
S. Po. diaz dio seis Rs para la honrras y despues los dio a la dha academia	6
S. diego diaz dos Rs	2
S. gonzalo de Rivas	10
S. Po. Rosden	16
S. Po. calbo	04½
S. Po. diaz	06
S. Luis Antonio de Rivera	08
S. Joseph Barquez	06
S. Barme Ruiz zesar	08
S. franco de meneses osorio	08

hasta aqui es el cargo prosigue se con la data

de yeso para las ceras y otros gastos menudos	08
de Aceyte	63
de carbon	144
al alcayde de la Lonxa	40
de algodon	04½
Al modelo por el trabaxo de tres meses y medio	231 [illegible]
mas seis Rs al modelo por aber barrido diferentes veces la dha academia	06

ademas de esto y fuera del cargo y de la data, dio el S. diego garcia de melgarejo cien reales [illegible]

Por falta de cobranças cien Rs los quales se distribuieron en modelo y carbon y hizo gracia dellos a la dha academia a bertante que al cargo del dho mayordomo se acrecientan veinte y seis Rs que eran de dos academicos los veinte dio el S. franco de meneses para las honras del conde y los seis los dio pedro diaz para el mismo efecto y por no aberse dello dhas honras los dedicaron para gastos de la dha academia con lo que el mayordomo se te halla de cobranças quattro cientos y quarenta Rs y abiendo gastado en ella quatro cientos y noventa y ocho y medio con que la dha academia segun las presentes quentas le debe al dho mayordomo cinquenta y ocho Rs y medio los quales da y dellos haze donacion hallaron se presentes a dhas quentas los dhos presidente y consul y fue testigo el S. Pedro de medina en Sevilla en 5 de Junio de 16[illegible] años y dello doy fee ess.a

Cornelio Schut Diego Garzia Melgarejo

Pedro de medina y Balbuena

ante mi

Martin de Atienza Calatrava

en Sev.ª en 5 de Junio de 1632 años se le tomaron q.tas al S.r matheo martinez de paz mayordomo q̃ a sido de la academia el año pasado de 1631 y el de este presente de 32. siendo presidente el S.r P.º de medina y balbuena y consul el S.r diego garcia de mel garcjo y parece que el dho mayordomo a rrecebido en su poder quinientos y setenta R.s y medio q.es como se sigue en las partidas siguientes

el S.r diego garcia de melgarejo	24
el S. Ju.º martinez de gradilla	24
el S. d. Antonio de zarçora	10
martin de Atienza	18
el S. fran.co perez	24
el S. Ju.º baptista mol	50
el S. Ju.º simon	24
el S. Ju.º jacinto	12
el S.r Bartolome murillo	21
el S. martin suarez	24
el S. fran.co miguel	06
el S.r mathias de Arteaga	24
el S.r Ber.do simon	12
el S. diego garcia de castro	06
el S.r fernando marquez	24
el S. diego trugillo	12
el S.r fran.co de moneles	06
el S.r Joseph Bazquez	16
el S.r Ju.º faxardo	10 ½
el S.r Bar.me Ruiz zesar	12
el S. d. Andres chamorro	06
el S.r Ju.º theodoro	24
el S.r Bernabe de Ayala	12
el S.r Ju.º de Arroyo	10 ½
el S. d. salbador de Roxas	24
el S. Ju.º Ruiz Jison	12
el S. ygnacio fernandez	24
el S. Andres franco	06
el S.r fran.co Alarte	12
el S.r geronimo de boba dilla	06
el S.r fran.co de la piña	06
el S.r Ju.º de parides	06
el S.r P.º Roldan por si y por otros dos modelantes dho	52 ½
el cargo monta	570 ½

gasto de aliñar las copas los bastidores de la bentana y otras menudencias treinta R.s	30
de aceyte	111 R.s
de carbon	88 ½
de algodon	04 ½
del modelo	264
al alcayde de la lonxa	42
de barrer la academia Antonio de lo diferentes veces	04
montan los gastos	544 R.s

Pareze que segun el cargo y data le debe el mayordomo
a la academia veinte y seis R.s y en consideracion
de aber suplido en la pasada cinq.ta y ocho R.s y m.s se le
perdona este alcanze allaronse presentes al ajuste
de estas q.tas los S.res presidente y consul y fueron testigos
el S.r cornelio Schut el S.r Ju.o martinez de gradilla
alcalde del arte de la pintura y el S.r fran.co Ruiz gijon
en dicho dia mes y año de que doy fee

Pedro de medina
y Balbuena

Diego Garzia Melgarejo

Juan martines
de gradilla

Fran.co Ant.o Lison

Cornelio Schut

ante mi

Martin de Atienza
Calatrava

En la ciudad de sevilla en veinte y tres dias del mes de otubre de 1632 años queriendo conti nuar con sus estudios del dibujo los ss.res artifices del arte de la pintura se juntaron en la sala de la academia que es en las casas de la lonxa de esta ciudad en forma de cabildo para elexir presidente, consul y mayordo mo para el gobierno y conservacion de dha academia, y abiendo yo el escrivano de ella recevido los votos de cada uno de dchos ss.res academicos en devida forma quedo electo por presidente cornelios schut, y por consul diego truxillo, y por mayor domo Ju.o Ruiz gixon, los quales lo acep taron en dcho dia mes y año y dello doy fee etc.a

Diego Garzia Melgarejo

Pedro de medina y Balbuena

Mathio martinez

Ju.o de Aroz

xptobal Nieto

Juan martinez de gradilla

Ju.o de Ramos

Thomas de Contreras

Ante mi
Martin de Atienza
Calafman(?)

En Sevilla a 23 de otubre de 1612 abiendo se hecho la election de la plana antecedente se obligaron los SS.res academicos a dar seis Rs. cada mes por tiempo de quatro meses para sustentar dha academia y lo firmaron y de ello doy fee etª

Jnº de Benjumea

Jnº Matheo Zarça

D. Salvador de Rojas y Velasco

Juan Antonio Feran

Gmo. Gero. de Bobadilla

Bernardino de la †

Alonso Perez

Ygnacio Rodriguez

Nicolas Faxardo

Fran. Baez

Pº Simon de Pineda

Bartolomi Franco

Andres Franco

Juan Simon Gutierrez

Franco Antº Lison

Franco Perez

Franco Miguel Zorça

Carreteami

Martin de Atienza

Calatrava

Andres Charro

Carlos Franco de Ataballe

Jnº Fuxardo

Franco Perez de la Ca...

Franco Mene...

... Asco...

Joseph Antonio Ybañez

Pedro de la Cuesta
Orvina Salgar [illegible] Luis Ximenez

Juan de Cuenca gemez Marcos Correa

Miguel de Las [illegible]

Juan Antolinez

Alonso [illegible] de [illegible]
Las [illegible]

A mayor abundam.to y para acrecentar mas La obliga
cion de Los contribuyentes a La academia procure yo
el escribano con asistencia del presidente consul,
mayordomo, y fiscal, que algunos que no avian fir
mado firmasen abiendo ydo a sus casas a buscar
Los para dho efecto en 26 de otubre de 1672 años
de que doy fee ess.no

Martin de Atienza
Calatrava

hazesele cargo a Luis Ruiz Gijon de ciento y trein
ta y dos rs de vellon que a recivido para ayuda a Los gastos
de La academia de este año como mayordomo que es y por
verdad Lo firme en sev.a en 26 de otubre de 1672 —

Martin de Atienza
Calatrava

En Sev.a en 29 de abril deeste presente año
de 1674 años se le tomaron q.tas al S.r Ma
theo martinez de paz mayordomo q. a sido
el de la academia del arte de la pintura sien
do presidente el S.r Cornelio Schutt. y Consul
el S.r diego garcia mel garejo y pareçe q.
el dicho maiordomo ha Reçiuido seteçientos
y treinta Reales y por su di cargo pareçe aber
gastado seteçientos y çinquenta y çinco Reales
y medio como consta por dichas quentas y por
ellas se queda debien dicha academia beinte y
çinco Reales y m.o hallaro se Presentes a dichas q.tas
los dichos Presidente y Consul P.o de medina
Balbuena Ju.o de alo y fiscal Ju.o teodoro y de ello
a de estar obligado el maiordomo que entrara
a satisfacer dicho alcance de los primeros e
fectos que entraren en su poder = y Por ber
dad lo firmaron dichos circunstantes

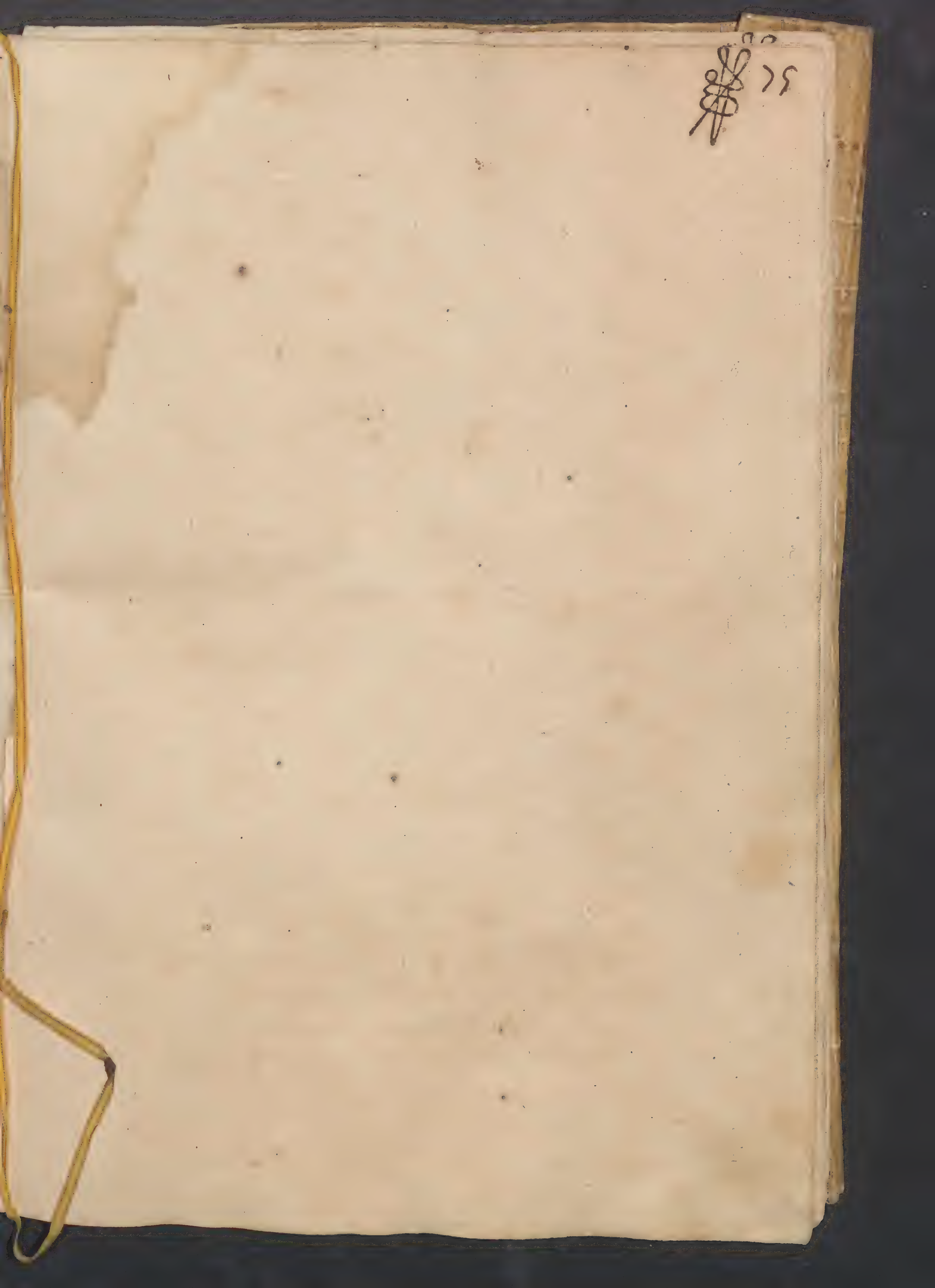
Cornelio Schut
Diego Garcia Melgarejo
Pedro de medina
Balbuena

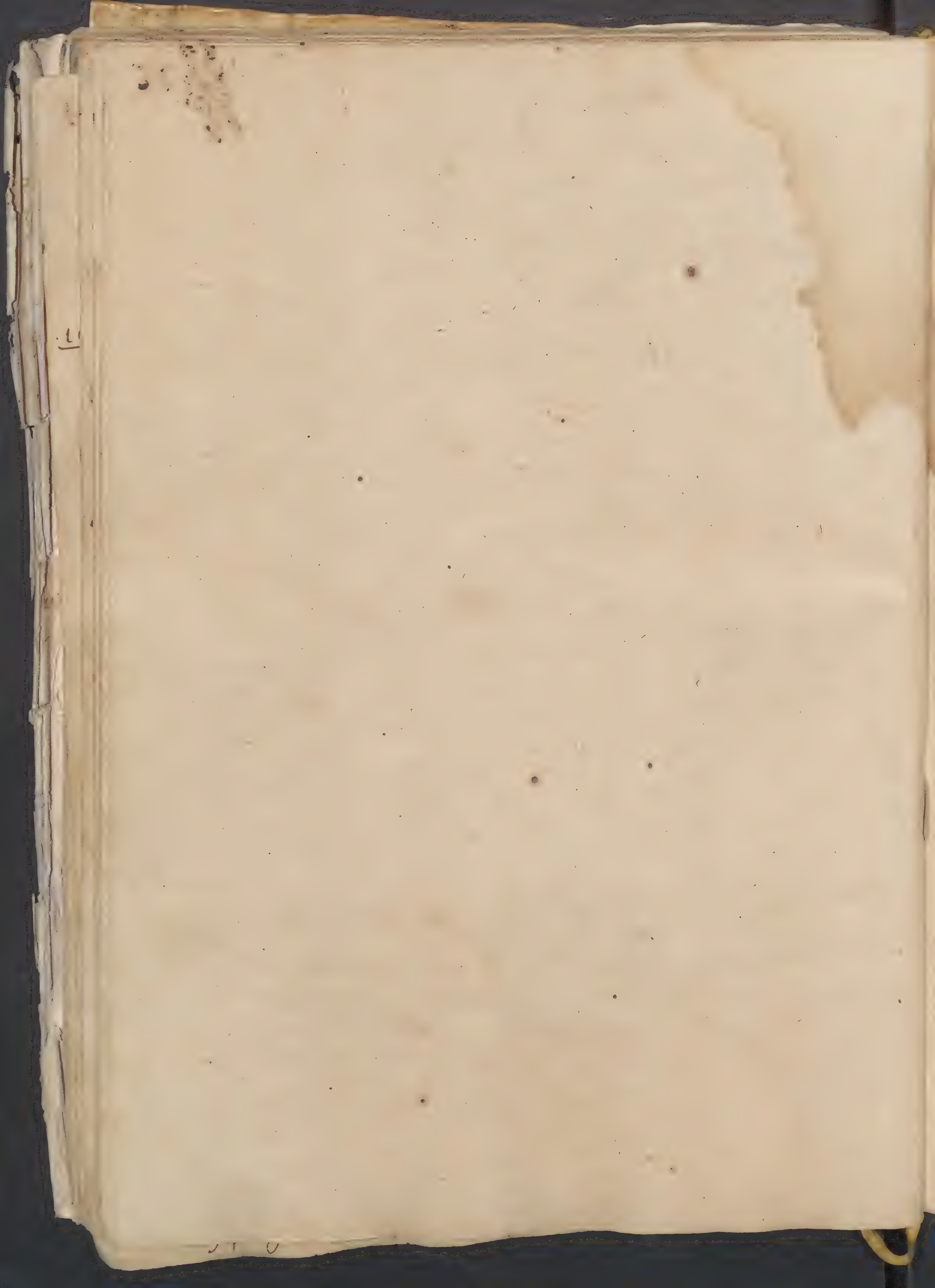
Fran.co Theodoro Rodriguez

Ricardo [illegible] Salgado

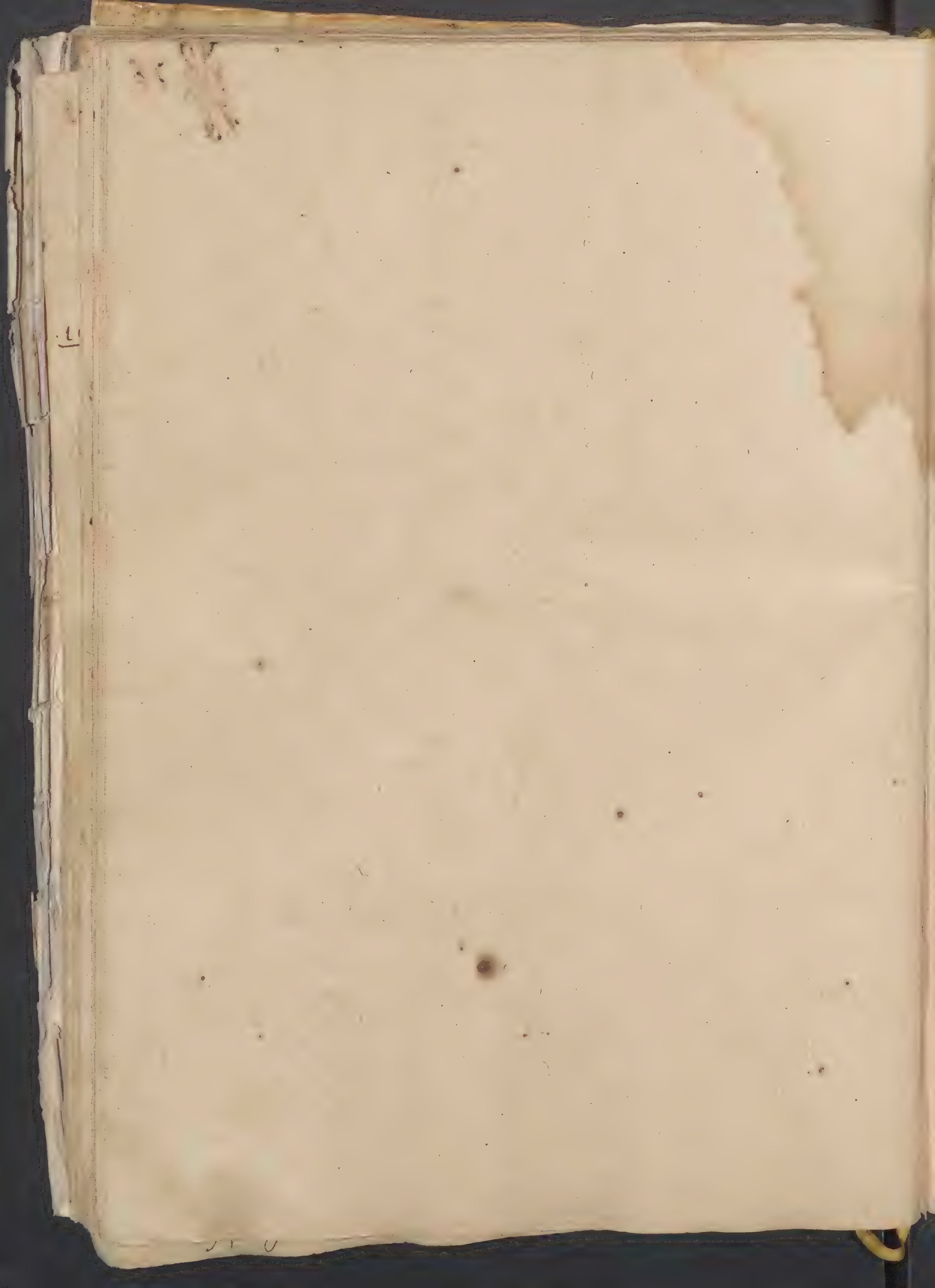
Artemi[illegible]

Antonio Hidalgo

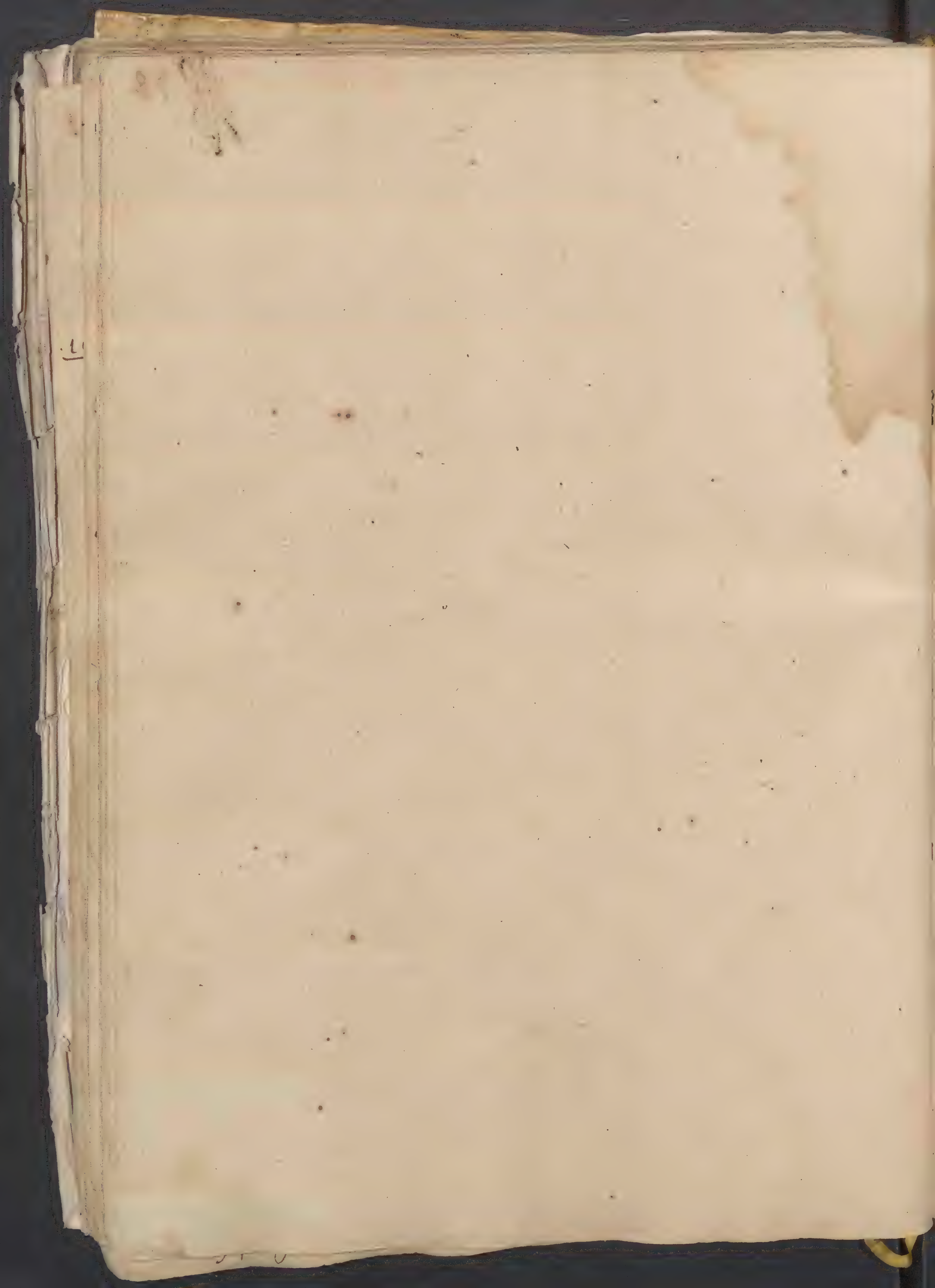

75

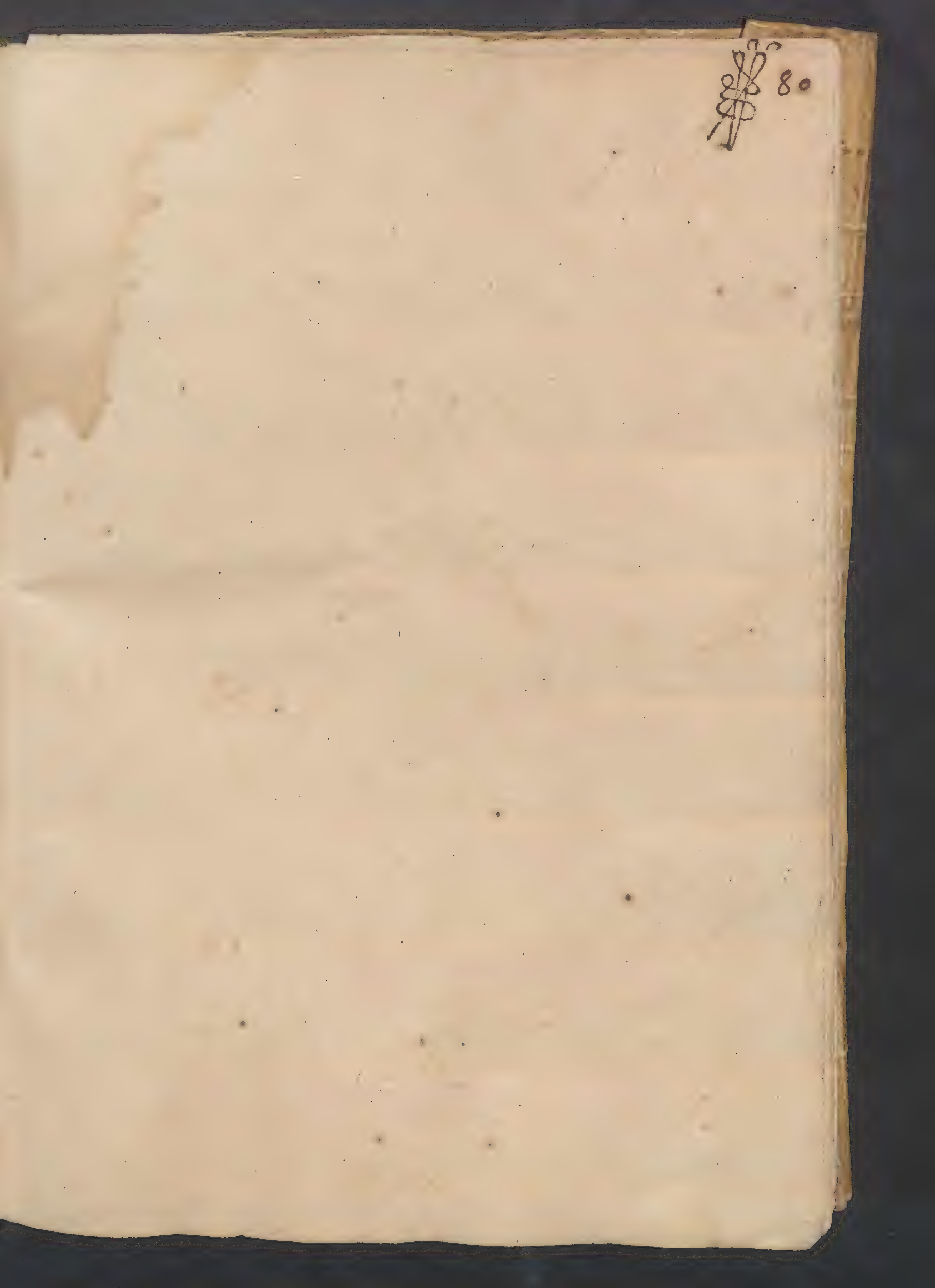


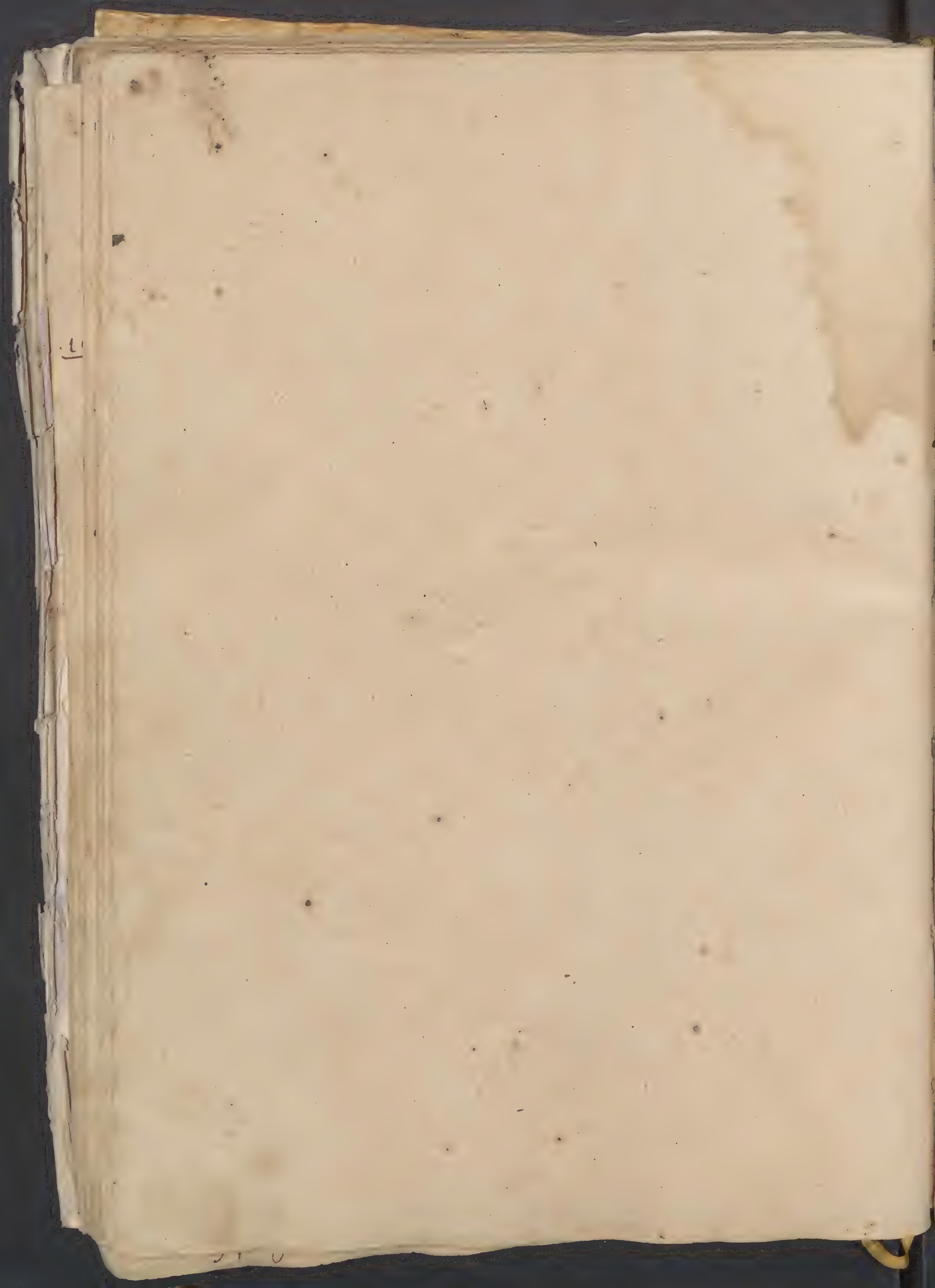

76

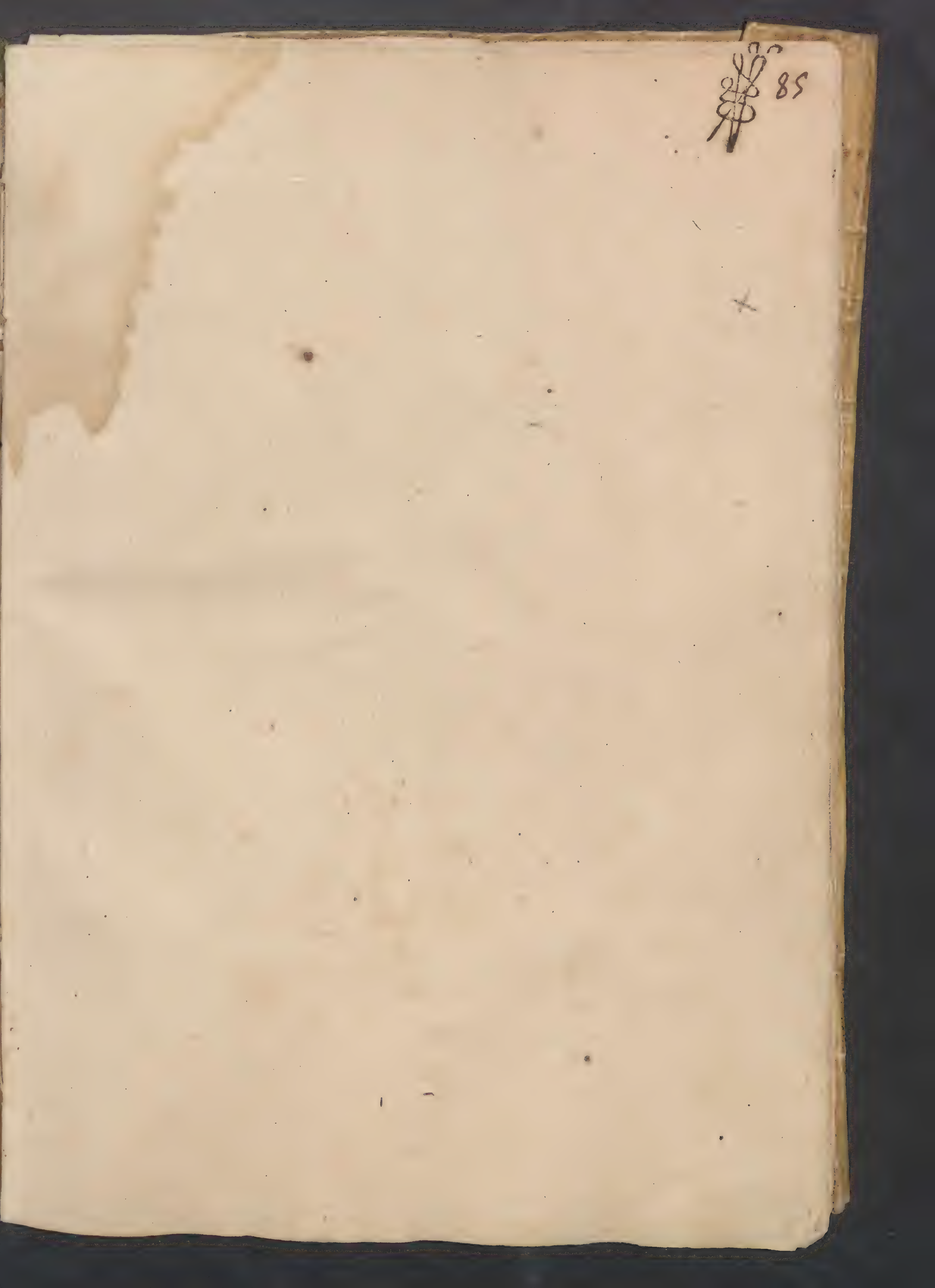


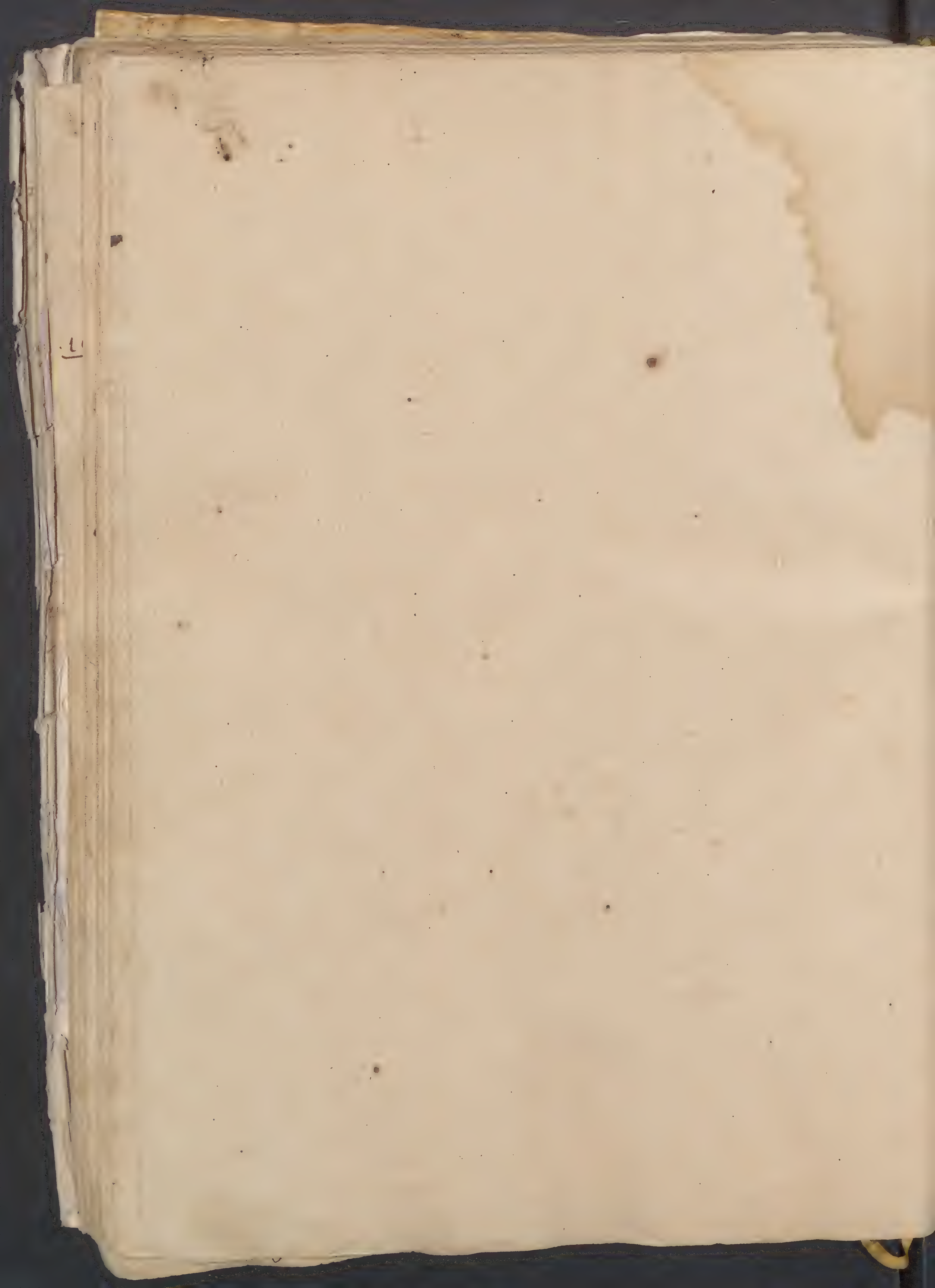

78

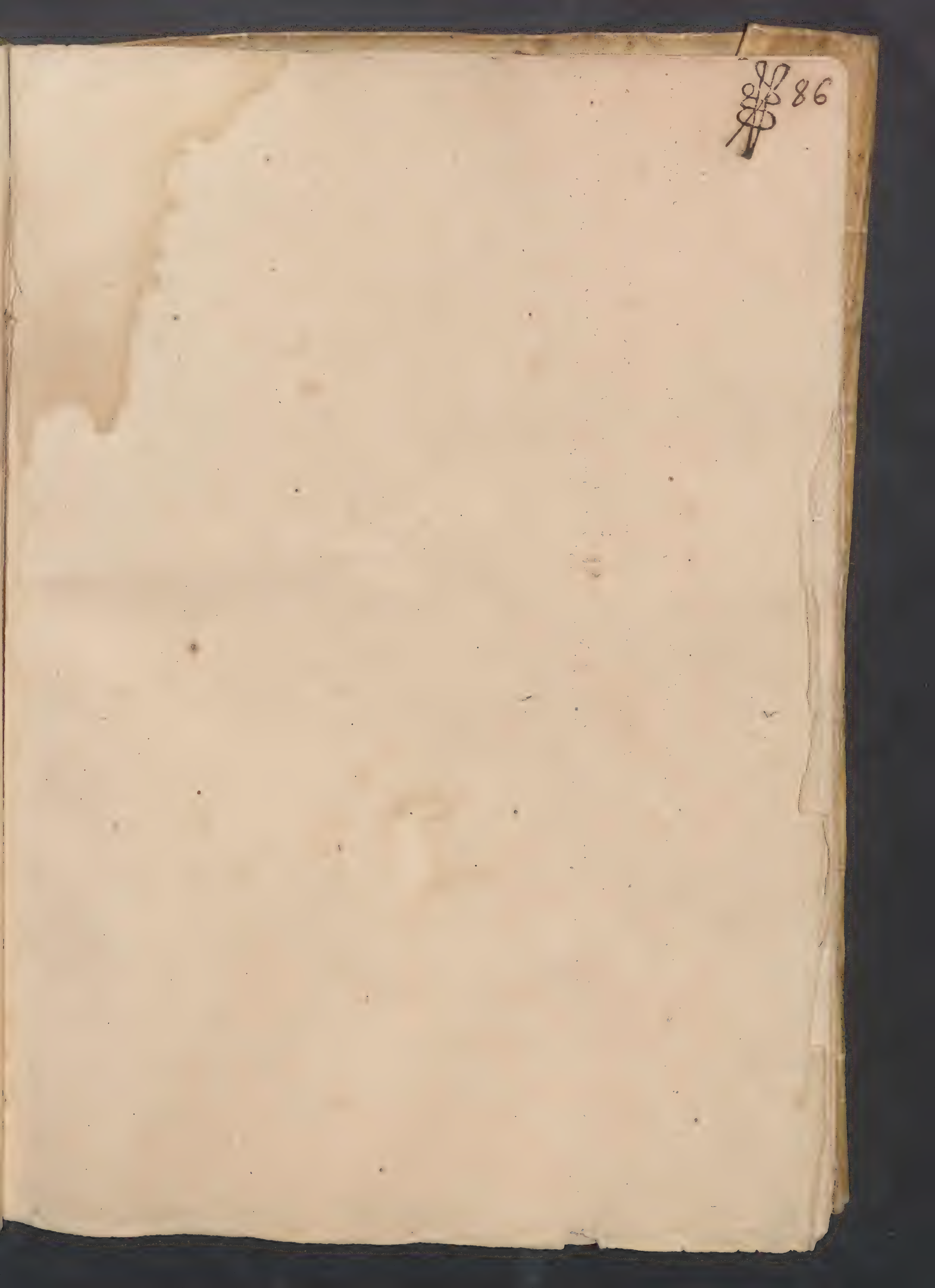


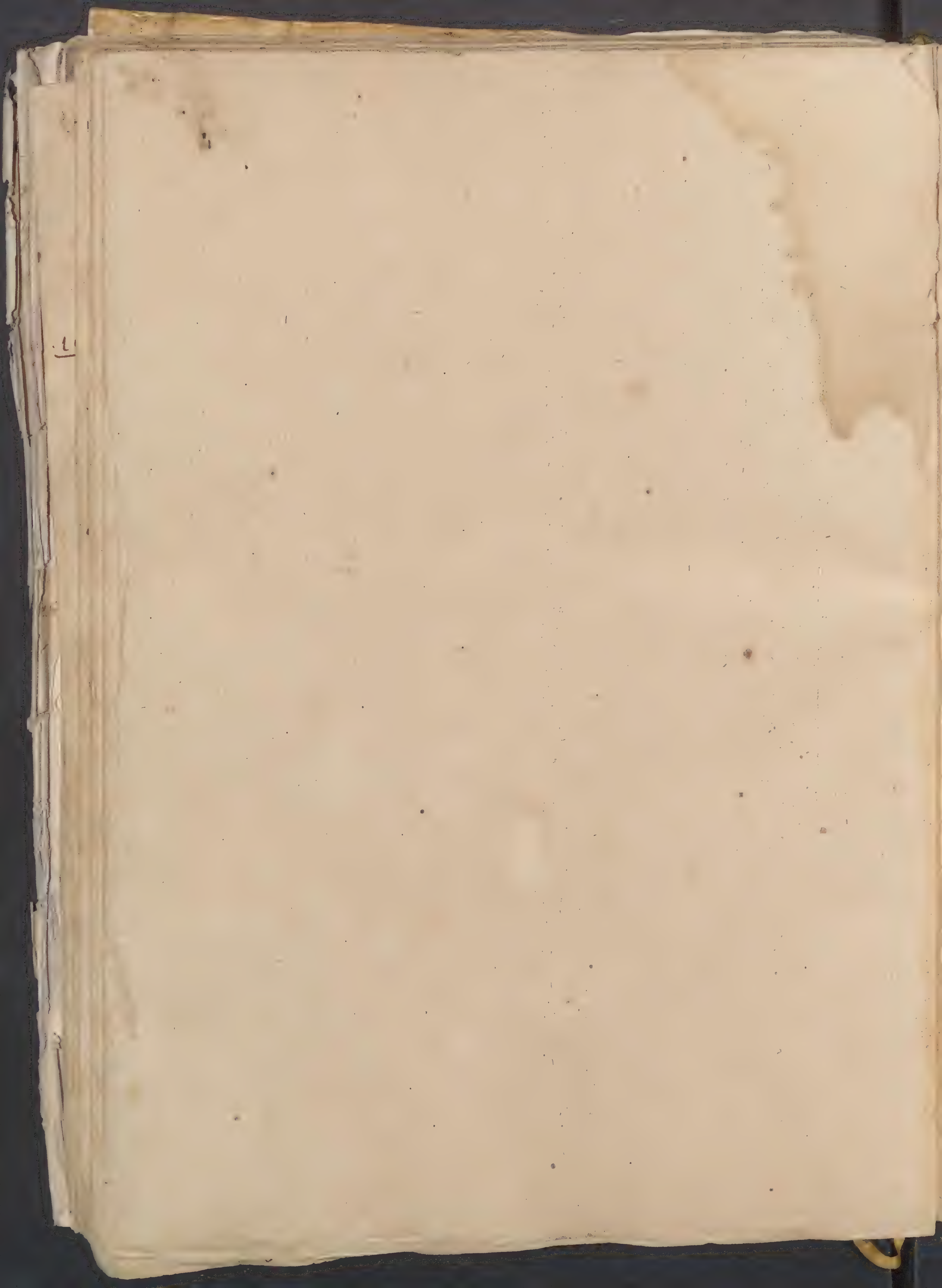

80



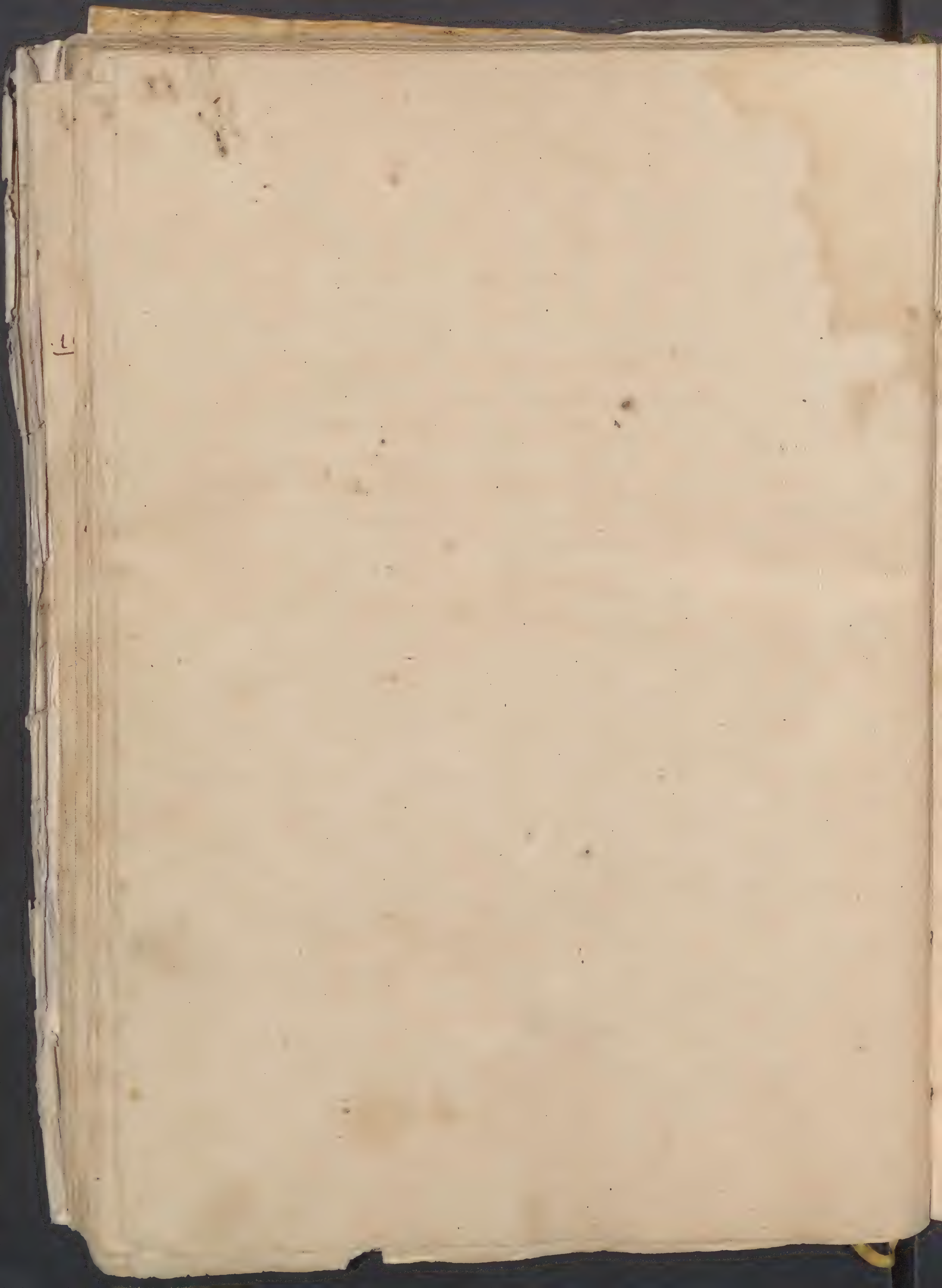

85








88



~~Del modelo de quatro noches se le dieron ... y se despidio~~

Entro Pedro sirviendo en 16 de febr.º y oy la fecha deste a 24 cumplio ocho noches que hazen 4 actitudes y el dho ~~dia~~ se comenzo otra esta atitud duro tres noches -

En 30 de febrero ajustadas todas quentas quedo a dever el señor Jn.º de ... 22 rs — 22
mas seis que pago el S.r Joan martinez el de ... febrero — 6 — 6
mas 3 Reales que devia el S.r Martin ... de febrero — 3

destaquenta de los meses atrasados no debe mas a la Casa del señor Joan de bal des mas de quatro reales menos quar ...

Memoria deel dinero, que se a rrepartido a Los señores pintores de Lo que quedaron deviendo de La academia pasada para pagar el rresto de beinte y tres rreales a Juº el modelo y Lo que sobra para gastos sobresalientes de la dicha academia

— Los que an pagado ban con esta señal, +

1 El S.r Pedro onorio de tres meses que son 18 Rs — 6
El S.r Pedro de Camprobin de dos meses que son 12 Rs — 4
El S.r D. Sebastian de baldes, de dos meses que son 12 Rs — 4 +
El S.r Ygnacio de yriarte de dos meses que son 12 Rs — 4 +
El S.r Luçiano Carlos de dos meses que son 12 Rs — 4
El S.r antonio de sarçoça de dos meses que son 12 Rs — 4
El S.r D. Pedro de uilla biçençio de medio mes que son 3 Rs — 1
El S.r bernardo simon de mes y medio que son 9 Rs — 3 +
El S.r Luis muños de dos meses que son 12 Rs — 4
El S.r bartolome murillo de un mes que son 6 Rs — 2
El S.r Cornelio Shutt, de un mes que son 6 Rs — 2 +
El S.r matias de artiaga de un mes que son 6 Rs — 2
El S.r Juº de arenas de un mes que son 6 Rs — 2 +
El S.r Juº martines de gradilla de un mes que son 6 Rs — 2 +
El S.r Bernabe de ayala de un mes que son 6 Rs — 2
D. pedro de medina de un mes que son 6 Rs — 2 +
El S.r martin de atiença de un mes que son 6 Rs — 2 +

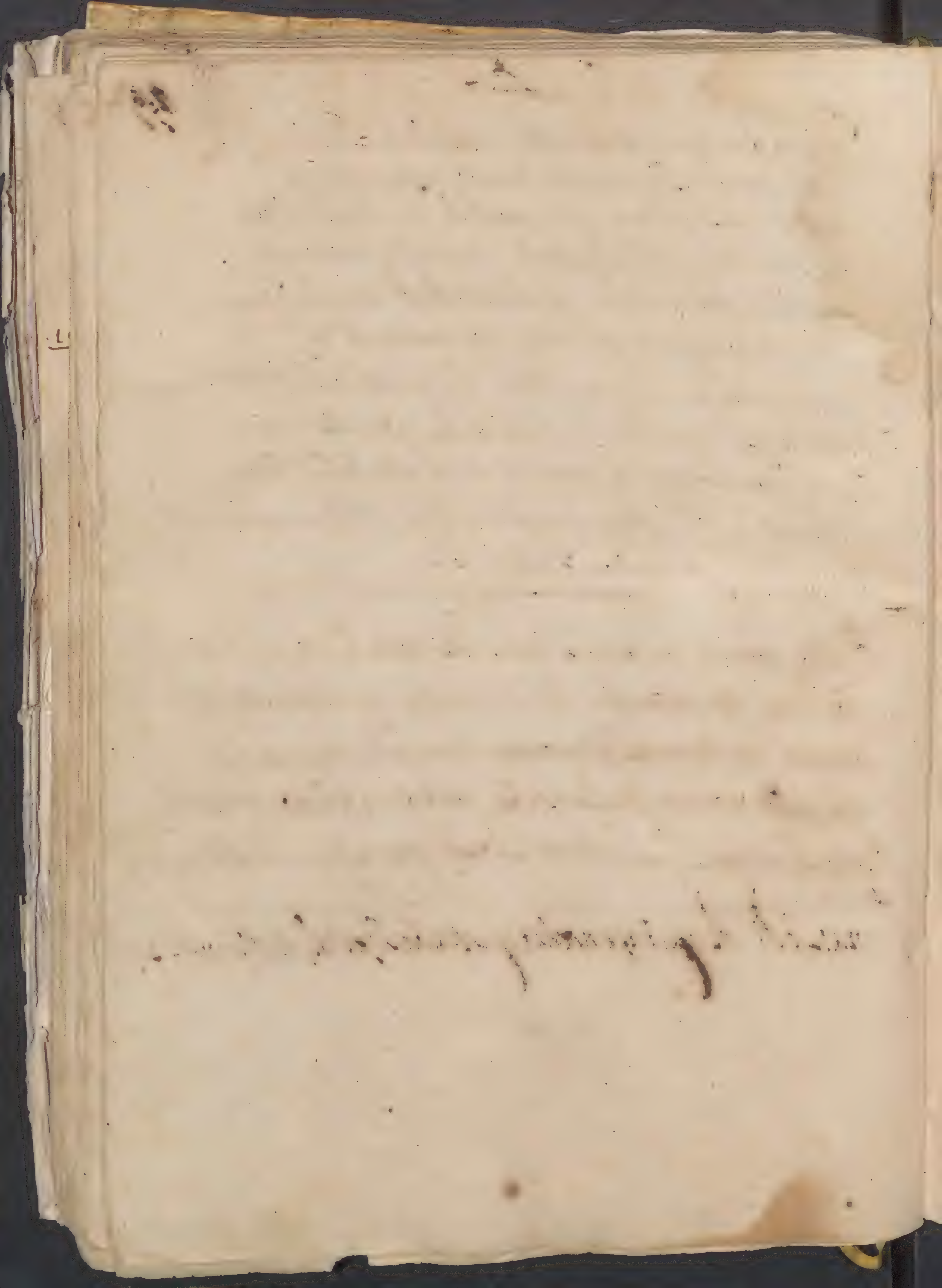
En, ocho dias delmes denobiembre delaño de 1660-
entro acerbir Pu, denaçion françes, a los, señores
de, el arte delapintura para modelo enquellercitan
sus estudios, en laacademia quean dis puesto, en
las casas de La lonja de estaçiudad de seuilla
conçertado apagar por meses, dos rreales de V.^on
cada noche de las que sirbiere, que son dos oras cadanoche
quedosele deuiendo de elacademia pasada quese
empeso aprimero de enero de dicho año beinteitres
Reales de V.^on tiene rreçebido lo siguiente

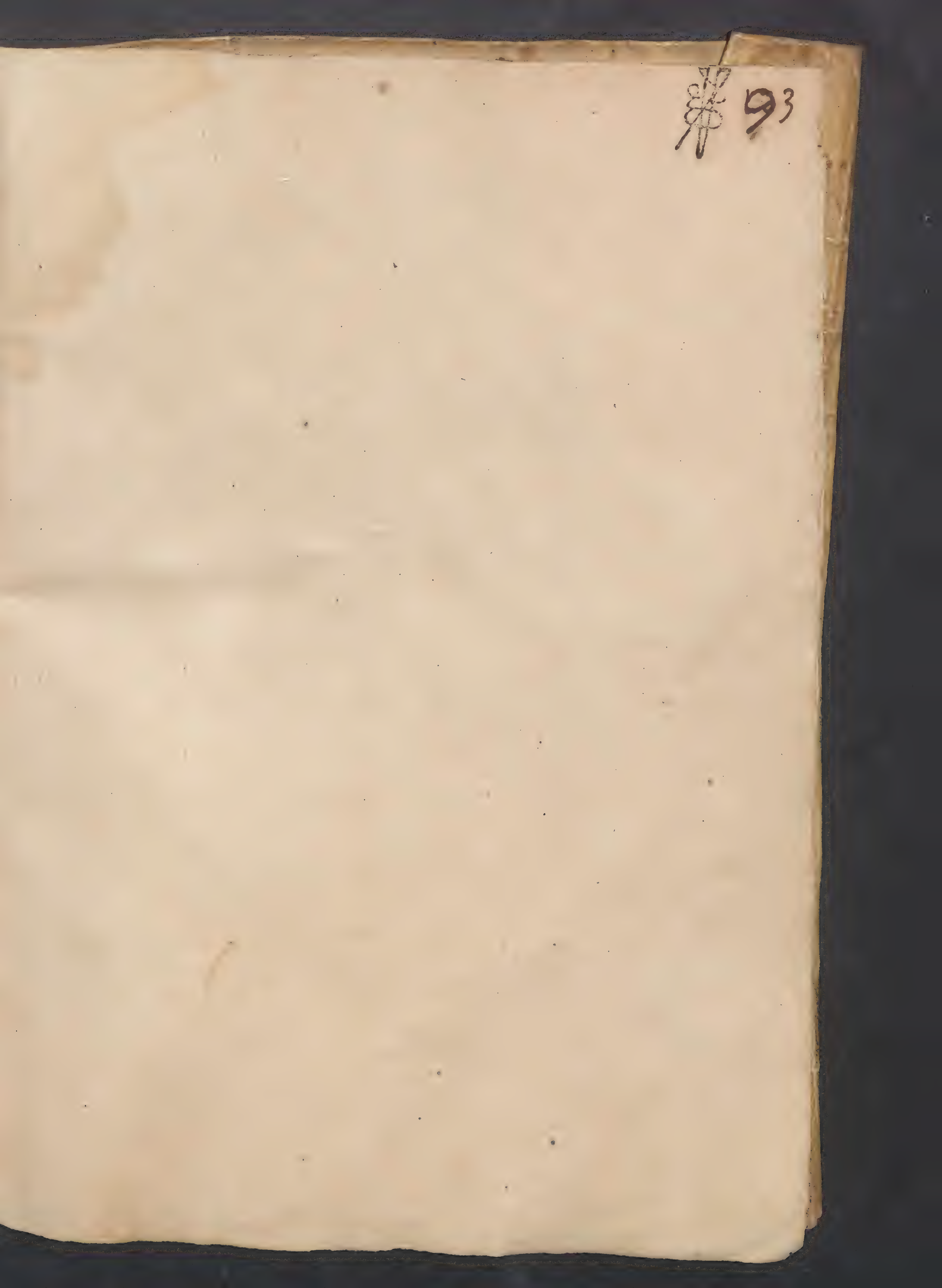
— estemo delo se despidio —

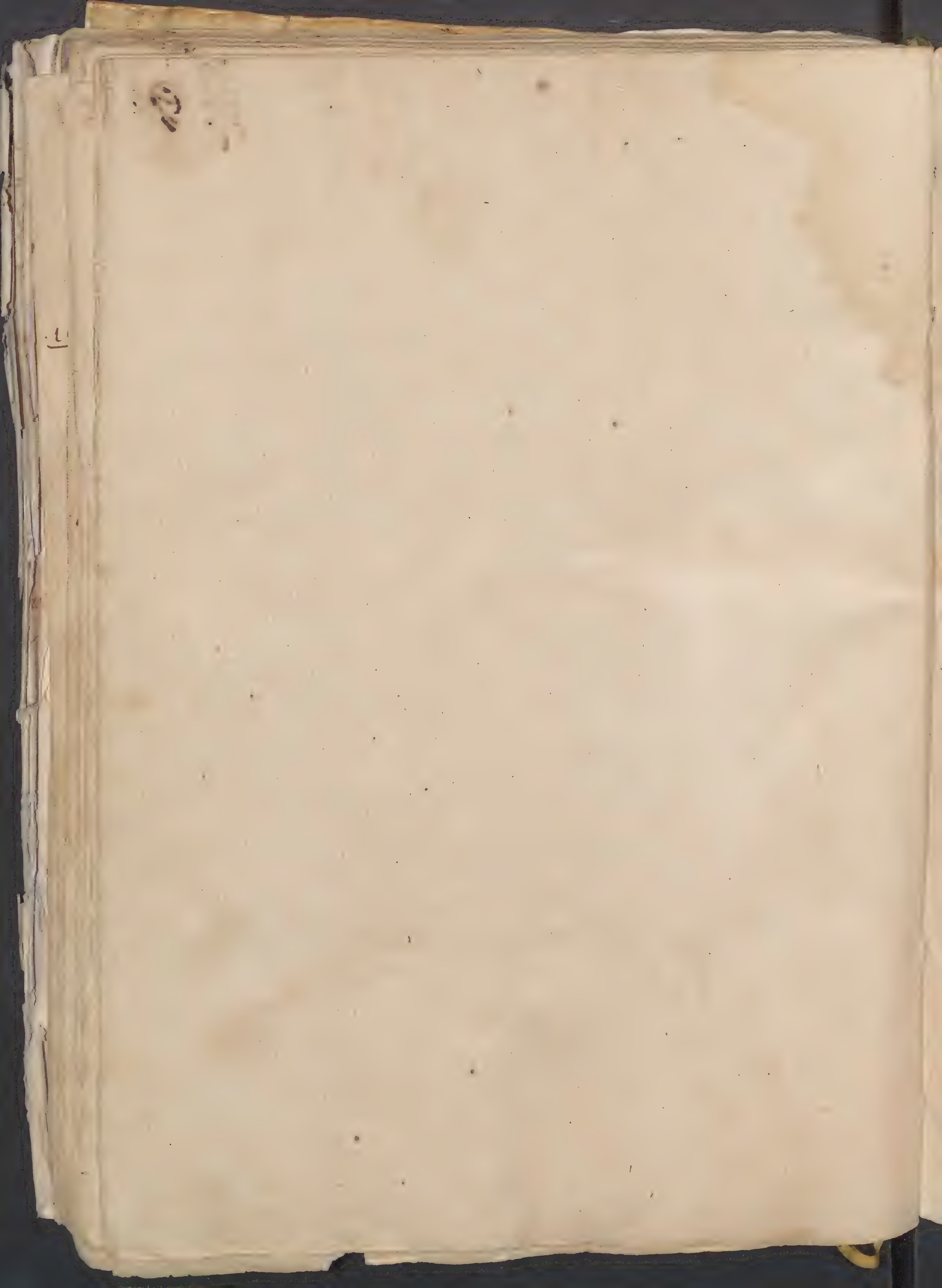
Primeramente

Entro, aseruir antonio elsegundo modelo, en, 19. dias
deelmes denobiembre deldicho año y, oidia de san
andres postrero del dichomes cumplio, once noches
que ados rreales cadanoche son beinteidos rreales
que le di ael Sr Luçiano Carlos para que lediese — 22

mas le di de quinçenoches quetraballo, el m.^s dediciembre 30




93



En 2 de Abril de 1660 se sacaron de la alcancia de la academia diez R[eale]s de plata y se hizo cargo de ellos Ju[an] de Valdes

Ignacio de Iriarte

Ju[an] de Valdes Leal

[illegible] 6 reales [illegible]

[illegible]

Ju[an] de Valdes Leal

[illegible]

y con mas Anparo del excelentissimo Señor D. Juan Fernandez de Velasco [illegible]



88
214
302
38
324
240

